

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



**PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA  
FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, EN EL DISTRITO DE  
AYACUCHO 2021-2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN  
TRABAJO SOCIAL**

**Presentado por:**

Bach. Karina Mendoza Martinez

**Asesor:**

Dr. Yuselino Maquera Maquera

Ayacucho - Perú

2023

## **DEDICATORIA.**

A Dios, por guiarme a alcanzar mis metas y haberme permitido llegar a este momento el cual espere con mucha emoción; asimismo, por haberme fortalecido en los momentos de flaqueza y llenarme de sabiduría y disciplina cuando más lo necesitaba.

A mis padres, Zenaida Martinez Sulca y Anastacio Mendoza Quispe, quienes son mi mundo, y siempre están a mi lado, acompañándome y enseñándome que todo puede lograrse con esmero y dedicación.

¡Este logro es por y para ustedes!

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi alma mater, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por su constancia en la formación de profesionales competentes destinados al servicio de la sociedad.

A la Escuela Profesional de Trabajo Social, al haberme brindado la oportunidad de crecer como persona y profesional al formarme con bastos valores e inculcarme que siempre se debe luchar por la equidad y la justicia social, para así aportar a la sociedad con nuestros conocimientos los cuales se nos fueron brindados en las aulas universitarias.

Al Dr. Yuselino Maquera Maquera, doy mis sinceros agradecimientos por haberme acompañado en todo el proceso de mi investigación, por la confianza que me ha brindado en todo momento, por sus orientaciones y consejos que siempre estuvieron en mi mente, y ello ha permitido la realización de esta investigación.

A las trabajadoras de limpieza pública quienes realizan una labor ardua en el cuidado y limpieza de nuestras calles, además agradecer por su aporte y participación activa durante la aplicación y ejecución de la investigación.

## RESUMEN

El acoso sexual callejero es un fenómeno social de creciente relevancia que impacta de manera negativa las prácticas espaciales de las mujeres. Por esta razón la presente investigación tiene como objetivo, comprender las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero. La metodología de investigación corresponde al enfoque cualitativo, las técnicas utilizadas fueron: La entrevista a profundidad e historias de vida. Los Hallazgos nos señalan que el acoso expresivo son manifestaciones no verbales que utilizan los acosadores para llamar la atención de una mujer; el acoso verbal es una comunicación oral dividida en tres tipos: Piropos populares, piropos vulgares u ofensivos y propuestas indecentes; el acoso físico son las formas de contacto sutil y directo que de forma intempestiva impactan el cuerpo de una mujer; el exhibicionismo son actos que atañen la muestra de los órganos genitales externos y las persecuciones son el intento del acosador por entablar comunicación con la víctima, este puede culminar en una agresión psicológica, física y sexual. Arribamos a las siguientes discusiones y reflexiones: El acoso sexual callejero no es un fenómeno generacional, puesto que las mujeres adultas también viven situaciones de acoso en sus diversas manifestaciones; ante ello reaccionan con una conducta defensiva tratando de protegerse con lo que encuentren a su alcance y una conducta pasiva, pues muchas veces reprimen sus emociones optando por el silencio y la lejanía.

*Palabras clave:* Acoso expresivo, verbal, físico, persecuciones, exhibicionismo.

## ABSTRACT

Street sexual harassment is a social phenomenon of increasing relevance, which negatively impacts the spatial practices of women. For this reason, the present research aims to understand the perceptions of public cleaning workers regarding street sexual harassment. The research methodology corresponds to the qualitative approach, the techniques used were: The in-depth interview and life stories. The Findings show us that expressive bullying are non-verbal manifestations that bullies use to get a woman's attention; Verbal harassment is an oral communication divided into three types: Popular compliments, vulgar or offensive compliments and indecent proposals; physical harassment are the forms of subtle and direct contact that unexpectedly impact a woman's body; exhibitionism are acts that concern the display of the external genital organs and persecution is the stalker's attempt to establish communication with the victim, this can culminate in a psychological, physical and sexual assault. We arrive at the following discussions and reflections: Street sexual harassment is not a generational phenomenon, since adult women also experience harassment in its various manifestations; Before this they react with a defensive behavior trying to protect themselves with what is within their reach and a passive behavior, since they often repress their emotions opting for silence and distance.

*Keywords:* Expressive harassment, verbal, physical, chases, exhibitionism.

## CONTENIDO

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	9
ÍNDICE DE CUADROS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
1.1    Antecedentes de la investigación.....	12
1.1.1    Antecedentes Internacionales.....	12
1.1.2    Antecedentes Nacionales.....	15
1.1.3    Antecedentes Regionales.....	18
1.2    Base histórica.....	18
1.2.1    Patriarcado.....	18
1.3    Bases teóricas.....	20
1.3.1    Teoría de la ecología del desarrollo humano.....	20
1.3.2    Teoría de la construcción social de la realidad.....	24
1.4    Marco Conceptual.....	25
1.4.1    Percepciones.....	25
1.4.2    Violencia.....	25
1.4.3    Violencia de Género.....	26
1.4.4    Acoso sexual callejero.....	26
1.4.4.1 Manifestaciones del acoso sexual callejero.....	26

1.4.5	Acosador sexual.....	27
1.4.6	Espacio público .....	27
1.5	Enfoques Sociales .....	28
1.5.1	Enfoque de Derechos Humanos .....	28
1.5.2	Enfoque de Género desde el espacio territorio.....	29
1.5.3	Enfoque de Resiliencia .....	31
1.5	Marco Normativo.....	32
1.5.1	Marco Normativo Internacional .....	32
1.5.2	Marco Normativo Nacional .....	33
1.5.3	Marco Normativo Regional.....	35
CAPÍTULO II .....		38
PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....		38
2.1	Planteamiento del problema de investigación .....	38
2.2	Planteamiento de preguntas de investigación .....	42
2.2.1	Problema general .....	42
2.2.2	Problemas específicos.....	42
2.3	Planteamiento de objetivos de investigación .....	43
2.3.1	Objetivo general .....	43
2.3.2	Objetivos específicos .....	43
2.4	Justificación .....	44
2.6	Naturaleza de la investigación .....	46
2.7	Método de investigación .....	46
2.8	Diseño de investigación .....	46
2.8.1	Fenomenología .....	47
2.9	Tipo de investigación.....	47
2.10	Nivel de investigación .....	48
2.11	Población y muestra.....	48

2.11.1	Población total o universo .....	48
2.11.2	Muestra .....	49
2.12	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	49
2.12.1	Características de mis informantes.....	50
2.13	Métodos de análisis de contenido de los datos .....	51
2.13.1	Análisis de contenido por categorización.....	51
2.14	Consideraciones Éticas .....	52
CAPÍTULO III.....		54
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....		54
3.1	Manifestaciones del acoso sexual callejero .....	54
3.2	Acoso expresivo.....	55
3.3	Acoso Verbal .....	58
3.3.1	Piropos populares .....	59
3.3.2	Piropos vulgares y ofensas .....	60
3.3.3	Propuestas indecentes .....	63
3.4	Acoso físico .....	66
3.5	Persecuciones.....	70
3.6	Exhibicionismo .....	72
CAPÍTULO IV.....		74
DISCUSIONES Y REFLEXIONES .....		74
CAPÍTULO V .....		77
RECOMENDACIONES .....		77
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....		79
ANEXOS.....		87



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01.....	544
<i>Acoso sexual callejero en trabajadoras de limpieza pública.....</i>	<i>54</i>
Figura 02.....	58
<i>Tipos de acoso verbal en trabajadoras de limpieza pública.....</i>	<i>58</i>
Figura 03.....	900
<i>Nube de palabras sobre acoso sexual en espacios públicos.....</i>	<i>90</i>
Figura 04.....	911
<i>Manifestaciones sobre acoso sexual en espacios públicos.....</i>	<i>91</i>
Figura 05.....	922
<i>Tipos de actitudes sobre acoso sexual callejero en trabajadoras de limpieza pública.....</i>	<i>92</i>
Figura 06.....	922
<i>Tipos de emociones frente al acoso sexual callejero.....</i>	<i>92</i>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 01. ....	501
<i>Características personales de las trabajadoras de limpieza pública.....</i>	<i>51</i>
Cuadro 02. ....	88
<i>Matriz de categorización.....</i>	<i>88</i>
Cuadro 03. ....	8899
<i>Matriz de operacionalización de categorías.....</i>	<i>89</i>

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación expone un fenómeno social que se ha invisibilizado y naturalizado en nuestra sociedad, este es el acoso sexual callejero el cual es una práctica que revela las relaciones de género en espacios públicos. Por ello se tuvo como principal propósito conocer las diversas experiencias de mujeres que han sido víctimas de acoso en sus distintas manifestaciones como: frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, seguimientos, etc. Como es de notar el acoso sexual contiene múltiples humillaciones de índole sexual y estas se dan en los espacios públicos donde el libre tránsito entre hombres y mujeres se marca por desigualdades de género.

Este tipo de violencia de género invade el espacio personal y emocional de las mujeres así como lo señala Ordoñez & Rojas (2021), quien menciona que desde la percepción psicológica y social, las mujeres víctimas de acoso sexual callejero evidencian repercusiones negativas en el momento de su movilidad, independencia y autonomía, puesto que las agresiones transgreden en un espacio donde el derecho a transitar libremente por las calles no es un privilegio que las mujeres gocen sin tener dificultades al desplazarse a su destino. La inseguridad ciudadana ya es un problema y la inseguridad que sienten las mujeres al transitar en las calles las hace aun doblemente vulnerables, y para quienes ya fueron víctimas, ello las ha llevado a adoptar evasivas y medidas de seguridad en espacios públicos, reafirmando que las calles son un territorio masculino.

En el Perú la violencia hacia las mujeres es permanente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática ( INEI, 2022) nos señala que en el período 2015-2021, del total de feminicidios que ocurrió en el Perú, el 8,5% fueron perpetrados a adolescentes menores de 18 años de edad, el 46,0% a mujeres de 18 a 29 años, el 23,4% tenían de 30 a 39 años, el 15,0% de 40 a 49 años y el 7,0% fueron mujeres de 50 a más años de edad, lo que señala que sin distinción de la edad y la situación económica, social y cultural las

mujeres son víctimas de violencia por razones de género. En nuestro país existe el ordenamiento legal que sanciona administrativamente y penalmente este tipo de prácticas, así lo estipula la Ley N°30314, y el D.L 1410 respectivamente, sin embargo, los acosadores que agreden física y psicológicamente a las mujeres hacen caso omiso a las sanciones. Dado que, en nuestra sociedad se tolera y justifica este tipo de comportamientos pasándolo como desapercibido, y señalando en ocasiones que el acoso en las calles es algo natural, visto como actos de galantería por los hombres quienes de manera verbal envían frases impertinentes, así como actos que exceden el trato de un transeúnte a otro, pues se atreven a tocar a una mujer sin su consentimiento, causando humillación personal y pública en la víctima.

Con respecto a ello, en la ciudad de Ayacucho a pesar tratar de tomar medidas preventivas por entidades públicas y privadas ante acoso sexual, la cultura machista aún perdura en los habitantes, más aún cuando se visibiliza que no se respetan los derechos de las mujeres al transitar libremente por los espacios públicos, afectado el desarrollo de su identidad personal al sentir daños que vulneran su integridad.

La presente investigación está dividida de la siguiente manera:

Primer capítulo: Considera los antecedentes de investigación, bases teóricas, marco conceptual, enfoques sociales y el marco normativo.

Segundo capítulo: Considera el planteamiento del problema, los objetivos, justificación; del mismo modo describe el método que se utilizó en la investigación.

Tercer capítulo: Considera los hallazgos partir de los objetivos de investigación.

Cuarto capítulo: Considera las discusiones y reflexiones de la investigación.

Quinto capítulo: Considera las recomendaciones de la presente investigación.

# CAPÍTULO I

## MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes de la investigación

#### 1.1.1 *Antecedentes Internacionales*

**González et al. (2020)** en su artículo titulado “Percepciones del acoso sexual en mujeres”. Esta investigación tuvo por objetivo determinar el nivel del acoso sexual callejero percibido por mujeres residentes en la ciudad de Asunción y el departamento central de Paraguay; la investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo utilizando el cuestionario en la vía pública de Persíngola y Zanotti. Los resultados indican que la gran mayoría experimentó acoso sexual callejero algunas veces, siendo el acoso verbal/gestual el de mayor frecuencia. Así también se pudo ver que las mujeres más jóvenes tienen mayor exposición al acoso sexual en la vía pública, asimismo la presente investigación señala que ningún grupo etario está exento del acoso callejero, ya que a pesar de que el mayor porcentaje de mujeres acosadas tiene entre 18 y 29 años, un 17,7 % de mujeres mayores de 60 años afirmó haber sufrido acoso.

**Martínez (2019)** en su artículo titulado “Percepción hacia el acoso en los espacios públicos en la CDMX. Un comparativo entre mujeres jóvenes y adultas”. La presente investigación tuvo como objetivo conocer la percepción de las mujeres jóvenes y adultas hacia el acoso en los espacios públicos en la ciudad de México; el método utilizado fue el paradigma cualitativo, con un tipo de estudio transversal, con alcance descriptivo y con un diseño fenomenológico. Los resultados obtenidos permiten identificar que la edad influye en la manera que se visualiza el acoso, puesto que al ser una mujer adulta las experiencias que relatan son recuerdos que tuvieron cuando eran jóvenes y por su parte, las mujeres jóvenes viven el acoso en su día a día. Si bien las mujeres adultas ya no lo

ven tan presente en esta etapa, han sido testigo de situaciones en donde las víctimas son niñas o colegialas, que no saben cómo actuar y en ese momento el rol que toma la mujer adulta es como testigo que buscará defender a la víctima porque antes ella fue víctima, con palabras altisonantes o golpes para expresar que no están de acuerdo con que también las mujeres jóvenes tengan que vivir esta situación de acoso en las calles. Se concluyó que la percepción que se tiene respecto al acoso en los espacios públicos cambia en función de la edad, ya que cuando se es adulta se dejan de percibir como mujeres vulnerables y adjudican el rol de víctima potencial a las jóvenes y esto llama la atención porque se supone que buscan dejar de ver el acoso en los espacios públicos como una problemática aceptada y naturalizada, pero con este pensamiento, dan a entender que se tienen que cuidar las mujeres jóvenes para no experimentarlo

**Medina (2019)** en su tesis titulada “El Trauma Psicosocial como un efecto del Acoso Sexual en lugares públicos”. La presente investigación tiene como objetivo fundamental analizar al trauma psicosocial como una consecuencia del acoso sexual callejero, en jóvenes universitarias en la ciudad de Quito; el enfoque de este tipo de estudio es tipo cualitativo y descriptivo, por lo que se utilizó la técnica de análisis de contenido. Los resultados indicaron la vulnerabilidad que sienten las mujeres al salir o encontrarse en el espacio público, pues provoca un estado exacerbado permanente de alerta, el cual se intensifica si se encuentran solas o en la noche, y como análisis general acerca de los efectos que produce el acoso callejero, se encontró que la mayoría de las participantes presentaban sentimientos de vergüenza, coraje, indignación, inseguridad y miedo. Se concluyó que después de una situación de acoso callejero, la vida cotidiana de la mujer se ve afectada ya que queda comprometido el propósito y el sentido de lo que se tiene que hacer, debido a que pierden el control de sus cuerpos y sus vidas, puesto que la

mayoría de las víctimas dejan de hacer muchas cosas por miedo a lo que les pueda suceder.

**Más (2017)** en su tesis titulada "Tan bonita y tan solita" Acoso sexual callejero: Una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo. El objetivo de la investigación es comprender la percepción que tienen las mujeres montevidéanas sobre el Acoso Sexual Callejero; la investigación se realizó desde un enfoque cualitativo utilizando la técnica de entrevista en profundidad semi - estructurada. La investigación concluyó que existe un imaginario colectivo donde los espacios públicos pertenecen por igual tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, en este punto se da a conocer entre las entrevistadas que el espacio público es un lugar donde las mujeres no gozan de forma equitativa la libre circulación de las calles al igual que los varones, ya que sufren mayores riesgos en su desplazamiento. Consecuentemente se señaló que a pesar que se viene trabajando, a nivel de políticas públicas sobre la igualdad género, aún continúan vigentes viejos mandatos de división sexual, reproduciéndose en muchas esferas de nuestras vidas, por ejemplo, a nivel educativo, familiar, laboral, afectivo, recreativo, etc.

**Moreano (2017)** en su tesis titulada "Análisis de los componentes de resiliencia en las mujeres adultas, mayores de 30 años, de clase media, que han experimentado acoso sexual en espacios públicos". La presente investigación tiene como objetivo determinar los factores individuales y sociales que intervienen en la confrontación del acoso sexual en espacios públicos relacionados a la cultura quiteña; el método utilizado es el inductivo ya que mediante la observación y participación en los diversos grupos sociales se obtuvo información, así mismo para la obtención de información fue mediante la entrevista semiestructurada. Las conclusiones mostraron que las mujeres que han experimentado acoso sexual callejero muestran un antes y un después de este hecho violento, e incluso si ha sido reiterativo por las diversas circunstancias en las que se haya encontrado la

víctima, y ello ha sido el principio de una confrontación cultural para cimentar ciertos componentes de resiliencia como una forma de superar este hecho violento de forma positiva. Por ello los componentes individuales como la autoestima, la autodeterminación y el empoderamiento favorecen en la construcción y fortalecimiento de la resiliencia; además, de los componentes sociales como son la familia, amistades o entidades gubernamentales y sociales forman una red de apoyo directo para la víctima y también para quienes la rodean por los cambios ideológicos y conductuales que permitieron la confrontación con este tipo de violencia.

### ***1.1.2 Antecedentes Nacionales***

**Tuni (2022)** en su tesis titulada: “El acoso sexual callejero y autoestima de estudiantes universitarias de la UNA Puno 2019”. El objetivo de la investigación es analizar la relación que existe entre el acoso sexual callejero y la autoestima en estudiantes universitarias de la UNA Puno 2019; el método utilizado es hipotético – deductivo y como diseño de investigación es el No Experimental transversal de tipo Correlacional. El resultado señala que el 32.50 % de estudiantes universitarias menciono que la vía pública (calles, mercados, centros comerciales y parques) son el lugar donde casi siempre se produce el acoso. Por otro lado, el 67.80% de víctimas señalaron que les generó cambios en su estado emocional, manifestando sensaciones de miedo, fastidio, molestia, amargura, inseguridad, impotencia y llanto. Asimismo, el 32.20% indica que cuando fue víctima de acoso sexual callejero en la vía pública, sufrió cambios somáticos expresados a través de: dolores de cabeza, náuseas, escalofríos y aceleración del ritmo cardiaco. Se concluyó que el acoso sexual callejero tiene una relación significativamente alta (0,716\*\*) con la autoestima.

**Triveños (2019)** en su tesis titulada “Acoso sexual en los espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la provincia de Sihuas,

periodo febrero 2019”. El objetivo de la presente investigación es conocer las manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas; el estudio corresponde a una investigación de tipo descriptiva con un enfoque cuantitativo, el diseño de la investigación es no experimental con un corte transversal, la población está conformado por 40 mujeres entre las edades de 20 a 40 años de edad. Como resultado se señala que el acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres, un 53% se encuentra en un nivel medio de forma predominante y un 35% (14) es alto. Se concluyó que el nivel del acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas alcanza en un nivel medio con un 53%, debido a que la investigación se dio en la zona rural del país, también se evidencio que no influye la manera de vestir o la edad de las víctimas, sino que lo que influye es la realidad es su género, solo ser mujer.

**Prieto (2019)** en su tesis titulada: “Registro de acoso sexual callejero en el Perú desde una perspectiva feminista y victimológica”. El objetivo fue analizar en qué medida quince mujeres universitarias de 18 a 29 años de diferentes estratos económicos de Lima experimentan situaciones de acoso sexual callejero en su vida cotidiana y cuáles son sus significados; el método de estudio utilizado fue el cualitativo, se trabajó con dos herramientas para el recojo de información: una ficha individual de registro de victimización diaria (criminal y no criminal) y una entrevista semi-estructurada para profundizar en el contexto. El resultado fue que la victimización criminal tradicional no se compara en magnitud o importancia a la victimización por acoso sexual callejero en la vida de las mujeres. Las experiencias de violencia sexual que no son consideradas un crimen son sistemáticas y cotidianas, mientras que los crímenes patrimoniales, como los robos, son episodios aislados, pero más importantes para las políticas públicas y los registros de victimización oficiales. Se concluyó que, al hacer uso del registro alternativo



de este estudio, se encontró que la victimización criminal patrimonial –robo, hurtos, etc. es escasa, los episodios son aislados y no es la principal causa del temor generalizado de las mujeres de 18 a 29 años de la muestra a transitar en la ciudad. La principal causa es el acoso sexual callejero y la posibilidad de una violación sexual latente.

**Chuquiyaury (2017)** en su tesis titulada “Acoso sexual y espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017”. La investigación tuvo por objetivo determinar la relación de la violencia sexual y el espacio público en el distrito de Huacho del año 2017; el método de estudio se desarrolla desde un enfoque cuantitativo, del nivel básico y de diseño descriptivo – relacional. El resultado revela una alta incidencia de acoso sexual, donde el 88% de las mujeres indicaron haber sufrido más de una vez algún tipo de acoso sexual sea expresivo, verbal o físico, del cual el 57% revela que más de una vez fue víctima de insinuaciones sexuales, el 71% fue con gestos obscenos y el 82% refiere haber sentido más de una vez miradas persistentes. Así mismo, el 77% indicó que más de una vez sintió que alguien le rozó el cuerpo de manera indecente, sin embargo, de esta alta incidencia el 75% no denunció el hecho, la cual el 76% refiere que no existen medios adecuados para realizar una denuncia. Se concluyó que la mayoría de las mujeres fueron acosadas más de una vez de forma expresiva, verbal o física, y no denuncian el hecho porque no le dan importancia o porque los mecanismos de denuncias no ofrecen respuestas efectivas, a pesar que existen normas que la sancionan, por lo cual se constituye en un problema invisible al no mostrar su real dimensión.

**Medina & Zapana (2016)** en su artículo titulado “Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno”. El objetivo principal fue analizar las representaciones sociales que tienen las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero; la investigación se enmarca dentro del enfoque cualitativo, se utilizó el estudio de casos para poder comprender las experiencias, actitudes y opiniones

frente al acoso sexual callejero. La investigación concluye que las mujeres jóvenes de la ciudad de Puno consideran que el acoso sexual callejero es un problema invisibilizado por la sociedad y que las manifestaciones verbales, expresivas y físicas practicadas en espacios públicos por cualquier hombre no constituyen “galantería” y que se tratan de actos provocados por los hombres para demostrar su poder frente a las mujeres, sin importar los efectos negativos que produce en la autoestima.

### ***1.1.3 Antecedentes Regionales***

No se cuentan con investigaciones en tesis o artículos científicos, ya sean estos antiguos o recientes en la región de Ayacucho.

## **1.2 Base histórica**

### ***1.2.1 Patriarcado***

El patriarcado nos permite teorizar la historia bajo diversos factores que originan y mantienen la opresión de las mujeres, ello nos ayuda a contextualizar las relaciones de género y evidenciar el origen cultural de las relaciones de poder.

El patriarcado es la organización jerárquica masculina de la sociedad y aunque aparece de manera mucho más explícita en el pasado, las relaciones básicas de poder han permanecido intactas hasta nuestros días. Acorde con ello Lerner (1985), nos señala que en el patriarcado tradicionalmente a las mujeres se le atañen funciones centradas en la capacidad de reproducir, y la maternidad como objetivo principal de su vida, debido a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Es allí donde se sitúa la subordinación femenina, pues a los varones se les atribuye mayores capacidades y habilidades como la fuerza física, también se les considera como proveedores y protectores, por esta razón la sociedad valora y honra más su trabajo además de ser destacados por su fuerza y valentía, y ello trae consigo tener mayores privilegios en su vida cotidiana; a diferencia de las

mujeres, que son consideradas vulnerables y están relegadas a los quehaceres del hogar y al cuidado de sus hijos.

Ante esta situación Villarreal (2001) nos plantea que “En esta relación de fuerzas los hombres desarrollan relaciones de opresión mientras que las mujeres responden con subordinación, situación que se da a nivel macro y micro, a nivel de la vida pública como de la vida privada” (p. 3). Ahora bien como se menciona el poder se da a nivel estructural, por ello las mujeres han sido postergadas a obedecer el mandato masculino, el cual las desplaza a conformarse con la asistencia del hogar, mas no desenvolverse fuera de ella.

McDowell (1999), nos dice que el sexo es una diferencia biológica, sin embargo el género que es una construcción social que divide el espacio público y privado entre un varón y una mujer. Bajo esta notable diferencia se ha desarrollado desigualdad no solo en las funciones que se le atribuyen a las mujeres, sino también existe una desigualdad territorial que hace libre e independiente al género masculino al momento de desplazarse en lugares públicos, así como en el trabajo, y en el hogar; por el contrario, del género femenino que se le imputa quedarse en el espacio privado, solo dentro de casa, permaneciendo como consumidoras de lo que el hombre con su trabajo las abastezca, y en caso de no obedecer dicho mandato y desplazarse de manera libre territorialmente por las calles se corre la posibilidad de ser atacada con agresiones que en su mayoría van acompañados de ataques sexuales; más aún, cuando te encuentras sola y los hombres de manera violenta demuestran su hombría, tratando de tener bajo control la sexualidad femenina dentro de la esfera pública.

Por ello es que cotidianamente el cuerpo femenino se ha cosificado sexualmente, puesto que los hombres, como observadores externos, las perciben como objetos, valorando así a la mujer como instrumento para brindar placer (Sáez et al., 2012). En vista

a ello se suele considerar que “El hombre concibe el mundo como algo que debe gobernarse, de ahí su necesidad constante de conquista, es parte de la construcción de su identidad masculina la falta de control del deseo sexual y la irrefrenable posesión del cuerpo” (Molina et al., 2019, p. 386). El hombre de manera ocasional o con frecuencia suele sentirse con potestad de fijar su mirada o tocar sin autorización a una mujer en la vía pública a pesar de que esta sea una desconocida, busca causar fastidio con señales de conquista o insinuaciones que van más allá de actos de galantería, que, si no son más atrevimientos que en tocar el cuerpo de una mujer, y hacerle sentir que ella está en su territorio y que tiene que pagar el precio por caminar en él. Estos actos se realizan con el fin de demostrar su hombría, así que muchos hombres optan por humillarlas, sobre todo si están solas, llegando así a acosarlas directamente, generando un tipo de violencia, que no solo se da dentro del hogar, ya que esta también se traslada a ámbitos públicos.

### **1.3 Bases teóricas**

#### ***1.3.1 Teoría de la ecología del desarrollo humano.***

Según el postulado básico de Bronfenbrenner (1987), la ecología del desarrollo humano comprende “la progresiva acomodación mutua entre el ser humano activo, en desarrollo, y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo” (p. 40). Ello considera el desarrollo humano como un proceso donde el individuo como ser social activo se desenvuelve en su entorno, pero este es influenciado por interconexiones que involucran diversos entornos como: los roles, la comunicación, las relaciones interpersonales, estereotipos, y patrones de actividades que integran al grupo humano.

En concordancia con la Teoría Biosocial planteada por Wood & Eagly (como se citó en Escalona, 2019), nos explica “cómo históricamente las mujeres han sido segregadas al espacio privado-reproductivo y excluidas del público-productivo, mientras

los hombres dominaban en todos los niveles ecológicos que sustentan el orden patriarcal.” Con respecto a ello nos señala cómo la dominación tiene forma en la historia, como la obediencia y subordinación se espera de las mujeres hacia los varones.

Esta relación social de fuerza permite que el sujeto pueda imponer su voluntad; asimismo, esta dominación es estructurada ya que necesita que una persona pueda ser dominada, y ello se basa en cómo la sociedad tiene enraizada el sistema patriarcal el cual hereda diversas costumbres, tradiciones, creencias que avalan estereotipos de género, fomentando la desigualdad por escalas entre hombres y mujeres. Esta relación de poder impone su propia voluntad dentro de las relaciones sociales y estas muchas veces se resisten al cambio.

De esta manera Urie Bronfenbrenner crea estructuras, y en ellas podremos observar cual es el rol de las mujeres dentro de la sociedad:

- a) **Microsistema.** “Es un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales particulares” (Bronfenbrenner, 1987, p. 41). La familia es el primer entorno en donde el ser humano puede actuar libremente, ya que este percibe el ambiente que lo rodea y lo adapta fácilmente al proceso dinámico de su día. La familia cumple un rol trascendental en la crianza de sus hijos en cuanto a la trasmisión de creencias, costumbres, valores que promueven la formación conductual del niño/a en su desarrollo. Por ende, si la familia posee diversas manifestaciones de actitudes y conductas sexistas, por los estereotipos de género que se encuentran muy enraizados en el sistema, el niño/a, seguirá patrones que culturalmente que se irán conservando de generación en generación. A causa de ello muchos niños asimilan la posición de agresor, y las niñas de víctimas

sumisas, debido a que heredan pensamientos de superioridad e inferioridad dentro del hogar, adquiriendo así actitudes e ideologías frente a diversas problemáticas sociales, en este caso el acoso sexual callejero, que es una práctica socialmente aceptada y tolerada por la comunidad. Solo se puede cambiar si existe un cambio en las actitudes de crianza de los padres, estableciendo valores, normas y rechazando toda forma de violencia género.

- b) **Mesosistema.** “Comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente, por ejemplo las relaciones en el hogar, la escuela, en el barrio; para un adulto entre la familia, el trabajo” (Bronfenbrenner, 1987, p. 44). El individuo activo después de interrelacionarse con su ambiente familiar, aún continúa en la transición de intercambiar todos sus conocimientos con otros microsistemas, ello le permite al ser humano ser más libre al momento de actuar y socializar con diferentes entornos, teniendo en cuenta que están más abiertos a aprender nuevas costumbres y desarrollar nuevas conductas, ya que comparten momentos particulares de sus vidas con amigos, familiares, compañeros, etc. que influyen de manera positiva o negativa en el transcurso de su socialización.
- c) **Exosistema.** “Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se produce hechos que afecten a lo que ocurre en el entorno de la persona” (Bronfenbrenner, 1987, p. 44). Hace alusión sobre cómo la vida social con sus diversas problemáticas, afecta indirectamente el modo de desarrollo del sujeto, quien asimila o rechaza factores positivos y negativos de la sociedad. Las mujeres y los hombres se desenvuelven como relativamente han asimilado todo el proceso de su aprendizaje. Considerando ello, tanto mujeres como hombres suelen tener actitudes sexistas,

dentro del hogar como fuera de este. Y la inseguridad en los espacios públicos es un problema latente que trastoca la integridad de muchas mujeres en vista de que son receptoras de violencia de género, puesto que diversas actitudes por acosadores son tomadas como muestras de hágalo o galantería por la sociedad que sin darse cuenta avalan comportamientos de agresiones sexuales a mujeres de toda edad que se dirigen al colegio, parque, universidad, al trabajo y transporte público.

**d) Macrosistema.** Se refiere a la “forma y contenido, de los sistemas en menor orden (micro-, meso-, exo-) que existen o podrían existir, al nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología ...” (Bronfenbrenner, 1987, p. 52). Es la construcción de diversos esquemas dentro de una sociedad, ello varía en los distintos grupos sociales y se ve reflejado en sus creencias, valores, comportamientos y actitudes como el patriarcado que se ha perpetuado en el sistema. A su vez los medios de comunicación cumplen un rol fundamental de manera global en la vida de las personas, ya que este difunde ideas que pueden ser estereotipadas sobre hombres y mujeres, utilizando lenguajes sexistas que denigren a la mujer y ello de manera indescrptible va talando nuestra manera de pensar.

Entonces el acoso sexual callejero es una práctica que se basa en las relaciones de poder, esta se ejerce por los hombres por la cultura machista que posee conductas preestablecidas desde generaciones, de ahí que la violencia se manifiesta en los diferentes sistemas ecológicos. Debido a ello es imprescindible que se trabaje en cada estructura, promoviendo valores, con ideas de igualdad y respeto para con los semejantes sin importar su sexo, mediante políticas que contribuyan al cambio de una sociedad.

### ***1.3.2 Teoría de la construcción social de la realidad.***

La teoría de la construcción social de la realidad, postulada por los sociólogos Berger & Luckmann (1966), nos plantean que todo ser humano nace con la tendencia a ser socializado con la predisposición a ser transformado en un ser social ya que este se interrelaciona conforme pase el tiempo con sus padres, hermanos, amigos y su comunidad. Asimismo, la teoría nos señala que la sociedad es una realidad subjetiva y objetiva, la cual detallaremos a continuación:

La realidad es subjetiva porque cuando el sujeto nace y a medida que crece poco a poco va diferenciando la idea del bien y del mal, ya que internaliza lo que la sociedad le transmite, puesto que el mundo social es una creación humana.

Y la realidad es objetiva, porque el sujeto externaliza todo lo aprendido a la sociedad, pues este incorpora sus propios roles a la comunidad cuando internaliza todo el conocimiento que obtuvo en el proceso de subjetivación, y el mundo se vuelve parte de una nueva construcción social donde nace una nueva sociedad.

Con esto quiero decir que la violencia es una conducta aprendida que se ha ejercido en espacios privados como públicos, como el acoso sexual callejero que se ha ejercido a través del tiempo y se ha incorporado en la sociedad como algo natural. Por ello concuerdo con Bastos (2018), quien nos dice que esta “práctica en el pasado había sido naturalizada por la sociedad, por lo que no era reconocida como una conducta inapropiada” (p. 19). A causa de ello, tanto hombres como mujeres han desarrollado de manera inconsciente conductas sexistas que alientan la violencia en el proceso de desarrollo de niños y niñas.

Mientras tanto muchas mujeres se han visto más vulnerables a sufrir diversos tipos de violencia, ya que en su vida social mayormente han recibido agresiones físicas,



psicológicas y sexuales. Por ello “el acoso sexual callejero es violencia de género, cuya base se encuentra en la diferencia de poder heredada de esquemas patriarcales”(Martínez, 2018, p. 25). Más aun, cuando los hombres internalizan estas conductas como inofensivas, externalizando su poder hacia las mujeres; que, al contrario de ellos, desde su formación en el proceso de subjetivación se les enseña demostrar obediencia y sumisión al sexo opuesto, por ser este el sexo fuerte y ellas ser el sexo débil, en el espacio público, al ser este territorio masculino. Por ende, muchas mujeres demuestran conductas pasivas desde el momento que empiezan a interrelacionarse con la sociedad por ello reprimen sus emociones a pesar que estas sean perturbadas por el hombre, quien de diversas maneras vulnera su integridad.

## **1.4 Marco Conceptual**

### **1.4.1 Percepciones.**

Veliz & Mora (2019), nos dicen que es “recibir, interpretar y comprender los estímulos que provienen del entorno, codificando la información en una actividad sensorial”(p. 8).

### **1.4.2 Violencia.**

La OMS define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o contra uno mismo, ello puede causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Para Fernández (2007), “Ésta se considera como toda forma de interacción humana en la que se busca cumplir un objetivo o lograr un fin, causando daño o perjuicio a otra persona mediante el uso de la fuerza” (p. 53).

### **1.4.3 Violencia de Género**

Fernández (2007), nos señala que la violencia de género “implica referirse a una acción de potencia y de fuerza que se ejerce sobre hombres y mujeres, con base en las construcciones sociales y culturales...” (p.54).

Pérez et al. (2012), afirma que “la violencia contra las mujeres se ejerce también en la comunidad y puede ser perpetrada por cualquier persona” (p. 315).

### **1.4.4 Acoso sexual callejero**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ( MIMP, 2014) nos dice que es un conjunto de prácticas cotidianas con actos de connotación sexual, que conllevan frases, gestos, silbidos, tocamientos, seguimientos y exhibiciones, etc. que no se dan dentro de una relación consentida, ya que son expresiones que imponen el deseo sexual de los hombres hacia las mujeres dentro de un lugar público.

#### **1.4.4.1 Manifestaciones del acoso sexual callejero.**

Gaytan (2009) nos señala cinco manifestaciones del acoso sexual callejero: El acoso expresivo, el verbal, el físico, las persecuciones y el exhibicionismo.

- a) **Acoso expresivo.** “Ésta consiste en el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras: gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, que enfatizan las actitudes y los mensajes del hablante” (Gaytan, 2009, p. 129).
- b) **Acoso verbal.** Es una “manifestación que se da a través de la comunicación oral: Piropos, palabras altisonantes que hacen alusión a partes del cuerpo femenino específicamente relacionadas con la sexualidad” (Ealo et al., 2020, p. 33). Ello nos hace referencia que “cuando un desconocido envía un mensaje (verbal, físico) de connotación sexual en el espacio público está trasladando símbolos de la esfera

privada y, con ello, sexualizando en ese espacio a la otra persona” (Arancibia et al., 2017, p. 120).

- c) **Acoso físico.** “Está constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer (o viceversa) sin su autorización en un lugar público” (Gaytan, 2009, p. 170).
- d) **Persecuciones.** “La señal más evidente de que se está desarrollando una persecución (‘following’), además de la insistencia verbal, es el mantenimiento de la cercanía física por parte del acosador a través de intersecciones y transbordos” (Gaytan, 2009, p. 177).
- e) **Exhibicionismo.** “Consiste en la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles o que viajan en un transporte público. La exhibición puede ir acompañada de masturbación y eyaculación” (Gaytan, 2009, p. 184).

#### ***1.4.5 Acosador sexual***

Muñoz & Zambrano (2016), refiere que es “entendido como una conducta propia de la organización cultural patriarcal, al hombre le corresponde reafirmar continuamente su posición en lo público, cuyo puesto supone la virilidad...que obliga al hombre a pensar en términos viriles siempre sexualizados...” (p. 50).

#### ***1.4.6 Espacio público***

El espacio público según Borroeta & Vidal (2012), es el “espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía” (p. 10). El espacio público es el lugar donde una persona puede desplazarse libremente, en ocasiones las mujeres al transitar por diversas calles de la ciudad, son atacadas con agresiones verbales y físicas.

Soto (2020) nos plantea, que el espacio geográfico el cual hemos ideado, diseñado y le hemos añadido criterios de desenvolvimiento; no son neutrales, es decir, no causan

el mismo impacto en los hombres y en las mujeres. Ello se debe a la existencia de “desigualdades espaciales al cruzarse con las diferencias de género” (Soto, 2016, p. 50).

Campos (2016), nos menciona:

La violencia en espacios públicos, se ubica en el cuerpo de las mujeres como el objeto del acoso callejero y la agresión que se ejerce constituye un acto de violencia de género, es decir, por ser mujeres, los hombres sienten el derecho de cosificar los cuerpos femeninos y ejercer todo tipo de conductas agresivas, invadiendo el espacio íntimo de las mujeres. (p. 69)

Muchos hombres se sienten con el poder de someter a su víctima, viéndolas como objetos sexuales que pueden estar a su disposición en espacio y tiempo, sin importarles que están transgrediendo la libertad de tránsito al agredirlas en plena vía pública.

## **1.5 Enfoques Sociales**

### ***1.5.1 Enfoque de Derechos Humanos***

La Cooperación Española (2018) nos plantea que la desigualdad se ve agravada por índices de inequidad alarmantes, cuando se producen situaciones de discriminación doble o múltiple por género, ya que estas se combinan con otras formas de discriminación como el origen racial o étnico, religión o convicciones, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, por lo que adquiere un carácter multidimensional que ha de abordarse de manera transversal en todos los objetivos de desarrollo.

La ONU nos dice que los Derechos Humanos, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad, a no estar sometido a la esclavitud ni a torturas; a la libertad de

opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Por ello es muy importante tener en claro que las mujeres al igual que los hombres poseen los mismos derechos, y ello conlleva a disfrutar plenamente condiciones de igualdad, y a vivir libres sin miedo y rechazar toda forma de discriminación, sobre todo por sexo, en vista de que muchas de las desigualdades se han cimentado en el género de las personas, y ello ha conllevado a distinciones, segregaciones, maltratos y humillaciones hacia la mujer.

Por ello es fundamental ser conscientes que los derechos humanos se basan en la igualdad, y estos deben considerarse en todos los ambientes en donde el ser humano se desenvuelva con el fin de lograr sus metas y objetivos, encontrando paz y seguridad a donde se decida ir y construir su camino.

### ***1.5.2 Enfoque de Género desde el espacio territorio***

El enfoque de género nos permite analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres construidas sobre la base de las diferencias de género, que se han dado tanto dentro del ámbito privado como el del ámbito público. De manera que nos permitirá conocer y analizar las diferencias socioculturales que se han asignado desde generaciones. Debido a ello, el enfoque de género nos ayudará a buscar una relación más igualitaria y equitativa entre ambos sexos. Como así lo menciona el MIMP (2017):

La igualdad requiere un trato idéntico. En una situación de igualdad real, los derechos, oportunidades y responsabilidades de las mujeres y los hombres no dependen de su naturaleza biológica, debiendo, por lo tanto, tener las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y

oportunidades de superación personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. (p. 8)

Acorde a ello se tiene que tomar en cuenta que uno de los espacios en el que se han vulnerados los derechos de las mujeres desde antaño a parte del hogar son los espacios públicos, y esta se han constituido como una forma de violencia aceptada y tolerada por la sociedad, puesto que no se exige que los hombres que cometen acoso asuman responsabilidades bajo la problemática del acoso sexual callejero. En definitiva, el acoso en las calles, marca condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres al momento de desplazarse, a pesar que las ciudades son planificadas para movilizarse plenamente, las mujeres sufren agresiones vinculadas a su cuerpo que no permiten trasladarse de manera segura a su destino. Por ello es importante tener en cuenta lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016), nos plantea:

Planificar el ordenamiento territorial de la ciudad y diseñar sus espacios y servicios públicos de manera que mujeres y hombres puedan realizar las tareas diarias en condiciones de igualdad, circular al trabajo y al estudio con mayor facilidad y en menor tiempo y disfrutar del tiempo libre, es un urbanismo que contribuye a construir ciudades para todas y todos y una mejor vida cotidiana. Este tipo de intervención también puede contribuir a relaciones de género más igualitarias, incidir en reforzar dinámicas sociales integradoras y proponer una arquitectura con múltiples usos, que refuerce la vida colectiva y favorezca la seguridad. (p. 24)

Por consiguiente, el enfoque de género nos permite tener una mirada más amplia desde cómo debemos de reivindicar nuestros derechos e integrar nuestras responsabilidades, necesidades y preocupaciones frente a diferencias que aún continúan

en el espacio territorial en el que cada mujer se debe de integrar como ciudadana sin temor a vivir en constante acoso, ya sea por su edad, forma de vestir o su cuerpo, que han sido signos de manifestaciones de violencia hacia su sexualidad.

### ***1.5.3 Enfoque de Resiliencia***

La violencia de género es un problema que se arrastra desde décadas atrás, y está aún continúa vigente en la actualidad. Las mujeres a lo largo de la historia se han encontrado insertas en diversas situaciones de violencia, por ende, han estado expuestas a riesgos frecuentes, a causa de que muchas veces los hombres han perpetrado su sexualidad con agresiones vinculadas a su cuerpo.

Habría que decir también que, ante estos hechos flagrantes de violencia, las mujeres han tenido la capacidad de sobreponerse y utilizar factores protectores para continuar desarrollarse adecuadamente. Considerando que las mujeres desde siempre han sido resilientes pues esta es “la capacidad que tienen los sistemas humanos: individuos, familias, grupos y comunidades para superar exitosamente las adversidades, salir fortalecidos de ellas y aprender de esas experiencias” (Ballesteros & García, 2005, p. 87).

Para las mujeres no ha sido sencillo salir adelante en un entorno donde predomina el sexo opuesto; por ello esta ha sido una lucha constante para ellas, pues desde siempre se ha notado una inequidad en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Como resultado a ello, las mujeres han tenido que esforzarse el doble e ir empoderándose continuamente, con el propósito de cambiar su estilo de vida y buscar mejores oportunidades y disfrutar plenamente condiciones de igualdad en sus derechos como personas que son semejantes a los hombres, y que la única distinción que los diferencia es el sexo, mas no los estereotipos de género que se han prestablecido en espacio y tiempo.

## **1.5 Marco Normativo**

### ***1.5.1 Marco Normativo Internacional***

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 1994), han reconocido el acoso sexual como una forma de discriminación y violencia contra las mujeres.

- El art. 1 nos dice que la "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
- El art. 2b la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- El art. 4d establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medio de esos mecanismos.
- El art. 4e considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no



gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer;

- El art. 4f elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.

### ***1.5.2 Marco Normativo Nacional***

El Congreso de la República del Perú promulgo la Ley 30314 (2015), Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos la presente tiene los siguientes artículos:

- El artículo 4, nos menciona que el acoso sexual en espacios públicos “es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos”.
- El artículo 7, nos menciona la obligación de los gobiernos regionales, provinciales y locales adoptar, mediante sus medidas respectivas ordenanzas contra el acoso sexual en espacios públicos.
- El artículo 8, nos señala las obligaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, adoptar medidas con acciones concretas frente al acoso sexual en espacios públicos.

- Artículo 9, nos señala las obligaciones del Ministerio de Educación adoptar niveles educativos contra el acoso sexual en espacios públicos.
- Artículo 10, nos señala las obligaciones del Ministerio de Salud en formular, difundir y evaluar estrategias para el desarrollo de acciones a favor de la prevención y atención de casos de acoso sexual en espacios públicos, e incorporar como parte de la atención la salud mental en los servicios médicos a nivel nacional, en casos derivados por esta causa.
- Artículo 11, nos señala las obligaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en adoptar medidas de prevención en los transportes públicos.
- Artículo 12, nos señala que las obligaciones del Ministerio del Interior, en incorporar medidas contra el acoso sexual en espacios públicos en el código administrativo, entre otras medidas.

Asimismo, el Congreso de la República del Perú estableció el Decreto Legislativo 1410 (2018) que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al código penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.

- Artículo 1.- Sancionar los actos de acoso, en todas sus modalidades, incluidos el acoso sexual y chantaje sexual; así como la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual, a fin de garantizar una lucha eficaz contra las diversas modalidades de violencia que afectan principalmente a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Artículo 176-B.- Acoso sexual El que, de cualquier forma, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona, sin el consentimiento de esta, para llevar a cabo actos de connotación sexual, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco

años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36. De Igual manera la pena se aplica a quien realiza la misma conducta valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o de la comunicación. La pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos señalados.

### ***1.5.3 Marco Normativo Regional***

La Municipalidad Provincial de Huamanga (2017), mediante “el consejo municipal, en sesión ordinaria, de acuerdo al consejo N°194-2017-MPH/CM, se aprueba el proyecto de **Ordenanza Municipal N° 045-2017-MPH/A** que previene, prohíbe y sanciona al acoso sexual en espacios públicos en la provincia de Huamanga”, la presente tiene los siguientes artículos:

- Artículo 2.- Declarar de interés prioritario local la prevención y sanción de las personas frente al acoso sexual en espacios públicos en la provincia, con énfasis en la protección de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Artículo 4.- Del procedimiento. Los/las miembros del Serenazgo, Policía Municipal y los Inspectores de Tránsito prestarán auxilio y protección a la víctima de acoso sexual en espacios públicos en el marco de sus competencias. Entre dichas acciones deberán:
  1. Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje general y selectivo para la prevención del acoso sexual en espacios públicos.
  2. Garantizar la tranquilidad y seguridad de las personas que transitan en la vía pública con énfasis en las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
  3. Orientar al ciudadano/a cuando requiera algún tipo de información respecto de la atención frente al acoso sexual en espacios públicos.

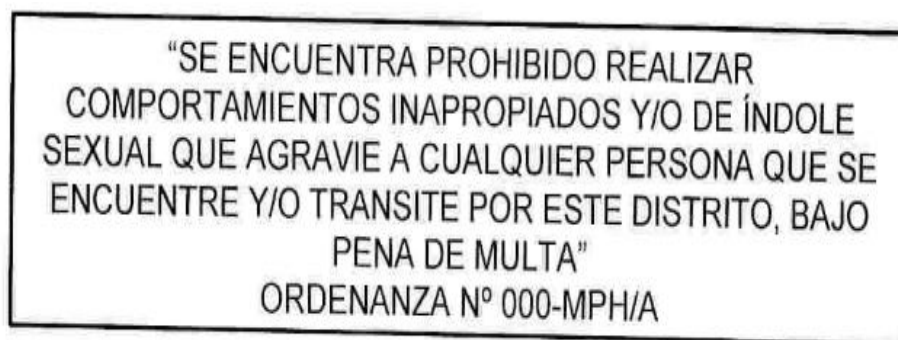
4. Supervisar el cumplimiento de la presente Ordenanza.

▪ Artículo 5.- Acciones de prevención:

1. Promover campañas de información, sensibilización y educación, dirigidas a instituciones educativas, instituciones sociales, a los conductores y trabajadores de establecimientos que desarrollen actividades comerciales.

2. Desarrollar capacitaciones sobre la problemática del acoso sexual en espacios públicos a los funcionarios, personal administrativo, miembros de Serenazgo, Policía Municipal, Inspectores de Tránsito, y entre otros actores que intervienen.

▪ Artículo 6.- De la prohibición del acoso sexual. La Municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y de sus unidades orgánicas, dispondrá la colocación de carteles en idioma español con una medición mínima de 1.00 de alto x 1.50 de ancho, en los espacios públicos como parques, paraderos, plazas, mercados, inmediaciones de centros educativos, u otros similares; así como en los establecimientos comerciales, con la siguiente leyenda:



▪ **Artículo 7.** De las infracciones e imposición de sanciones.

Incorporar en el régimen de aplicación de sanciones y cuadro de infracción y sanciones RAISA vigente, el siguiente cuadro de infracciones:

<b>Código</b>	<b>Infracción</b>	<b>Sanción</b>
<b>03-016</b>	Realizar actos y gestos de naturaleza o connotación sexual en espacios públicos, como establecimientos comerciales, transporte público y otros, contra una o varias personas: comentarios e insinuaciones de carácter sexual, gestos obscenos, silbidos, sonidos de besos.	<b>20% UIT</b>
<b>03-017</b>	Realizar actos de naturaleza o connotación sexual en espacios públicos, como establecimientos comerciales, transporte público y otros, consistentes en tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos, exhibicionismo o mostrar los genitales, seguimiento a pie o vehículo.  No colocar carteles o anuncios que prohíban la realización de comportamientos inapropiados de índole sexual en los establecimientos comerciales y otros espacios.	<b>30 % UIT</b>
<b>03-019</b>	Permitir en los establecimientos comerciales y transporte público actos de acoso sexual de sus dependientes realizados en agravio de terceras personas.	<b>5% UIT</b>

- Artículo 8. Disponer que las municipalidades distritales de la jurisdicción de Huamanga implementen estrategias conforme a su competencia para prevenir,

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 Planteamiento del problema de investigación

Una vida sin violencia es un anhelo para las mujeres, ya que el hecho de vivir sin agresiones no es una realidad de la cual muchas mujeres puedan disfrutar.

Las mujeres han sido vulnerables a sufrir diversas formas de violencia, puesto que en su vida social mayormente han recibido agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Estas agresiones se producen dentro de la esfera privada que es su hogar; pero también estas agresiones se trasladan a la esfera pública, pues se manifiestan diversas formas de violencia por hombres desconocidos quienes transgreden el libre caminar de las mujeres en la vía pública. Con esto quiero decir que, a pesar que un espacio público sea el lugar donde una persona pueda desplazarse libremente, en muchas ocasiones las mujeres al transitar por diversas calles de la ciudad sienten un ambiente hostil e inseguro ya que deben de enfrentar agresiones vinculadas a su cuerpo y su sexualidad, ello conlleva a que no se encuentren seguras. Lo dicho hasta aquí es porque en realidad, el acoso sexual callejero es una práctica dirigida hacia las mujeres desde temprana edad e históricamente se ha sido naturalizando con el tiempo y ello ha ido configurándose como un tipo de violencia, convirtiéndola en un problema social que requiere atención (Más, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), nos señala que:

En Oriente Medio y Norte de África, entre el 40 por ciento y el 60 por ciento de las mujeres han experimentado acoso sexual en las calles. En un estudio multipaís, las mujeres afirmaron que el acoso consistía principalmente en comentarios de carácter sexual y en personas que las acechaban, las seguían, las observaban o las miraban lascivamente. (párr. 18)

Ello nos muestra que la violencia contra de la mujer, también constituye un grave problema de salud pública, porque atenta contra la integridad y viola los derechos humanos de las mujeres (Medina, 2019). Esto debido a que la sociedad ha cosificado a las mujeres, y muchos hombres solo las ven como un objeto al cual puedan someter, buscando sentirse con poder sin considerar que las mujeres también son semejantes a ellos y que merecen el mismo respeto. Es así que la violencia de género “implica referirse a una acción de potencia y de fuerza que se ejerce sobre hombres y mujeres, con base en las construcciones sociales y culturales” (Fernández, 2007, p. 54). Ante esta situación la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015), sostiene que:

En América Latina, la calle y el transporte público no son territorios neutrales y los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar la ciudad son distintos. La salida de las mujeres al ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo, viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación o al secuestro, y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos específicos negativos sobre el modo de vivir la seguridad en la calle. (p. 1)

Los hechos de violencia impactan el bienestar individual en la víctima y en el Perú la violencia hacia las mujeres es permanente, el INEI (2022) nos señala que en el período 2015-2021, del total de feminicidios que ocurrió en el Perú, el 8,5% fueron perpetrados a adolescentes menores de 18 años de edad, el 46,0% a mujeres de 18 a 29 años, el 23,4% tenían de 30 a 39 años, el 15,0% de 40 a 49 años y el 7,0% fueron mujeres de 50 a más años de edad, lo que señala que sin distinción de la edad y la situación económica, social y cultural las mujeres son víctimas de violencia por razones de género. La violencia en

términos numéricos sigue en aumento, por lo que no se da solo en el hogar, también se manifiesta en los espacios públicos como: las calles, transporte público, plazas, mercados, etc. Este tipo de violencia es señalado como acoso sexual callejero que se manifiesta como un conjunto de prácticas cotidianas que conllevan: frases, gestos, silbidos, tocamientos, seguimientos, exhibiciones... todas estas señales conllevan un contenido de connotación sexual que refuerza las estructuras jerárquicas de género en lugares públicos. Estas prácticas no se dan dentro de una relación consentida, ya que son expresiones que imponen el deseo sexual de los hombres hacia las mujeres dentro de un territorio. Ante este tipo de violencia, en el Perú se estableció y ejecutó la Ley N°30314, que previene y sanciona el acoso sexual en espacios públicos, instaurada en el 2015; y el D.L 1410 instaurado en el 2018, que incorpora el delito de acoso sexual a una pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco años al acosador. Sin embargo, a pesar de tener leyes que protejan la dignidad de las víctimas no se encuentran estadísticas relevantes a nivel nacional sobre esta problemática. Así lo afirma el MIMP (2016):

No existe un registro oficial del acoso sexual en espacios públicos, sea callejero, en el transporte público u en otro espacio de naturaleza pública, esta ausencia de registro se debería justamente a que durante mucho tiempo no fue considerada como una forma de violencia hacia la mujer sino como una manifestación de “galantería” masculina aceptada o tolerada. (p. 7)

Por ello Segato (2003), nos menciona que la violencia cometida en el anonimato de las calles por personas desconocidas, posee una menor representación cuantitativa, puesto que la violencia doméstica y los abusos cometidos en el hogar son las formas más comunes de delito, ya que según las estadísticas estas son las más conocidas a nivel local. Solo el Instituto de Opinión Pública de la PUCP (2021), afirma que “7 de cada 10 mujeres han sido acosadas a nivel nacional y 9 en Lima Metropolitana” (párr. 2).



Asimismo el Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019), nos afirman que:

7 de cada 10 mujeres prefirieron no denunciar el acoso por las siguientes razones: 9% fue debido a la vergüenza y un 4% debido a que es una pérdida de tiempo. La gran mayoría sin dar razón alguna, lo que evidenciaría la normalización de este tipo de violencia. (párr. 7)

En la región de Ayacucho, el acoso sexual callejero, es un problema invisible al considerarlo un hecho trivial, al ser desprovista de importancia, tanto para hombres e inclusive para las mujeres. Muchos hombres sin importar la edad ven normal enviar frases impertinentes a adolescentes, jóvenes y a mujeres adultas, ello acompañado muchas veces de silbidos, miradas lujuriosas, seguimientos ya sean a pie o con automóvil, causando miedo e inseguridad en las mujeres de la ciudad. Este tipo de hechos “impacta de manera negativa las prácticas espaciales de las mujeres e impacta las posibilidades de moverse por la urbe” (Soto, 2020, p. 18).

Por tal razón, cada mujer puede dar fe de esta problemática sin importar su edad, clase social, grado académico, estado civil etc. Debido a que detrás de cada mujer existen diversas experiencias de violencia, en este caso la violencia que perciben las mujeres al transitar por las calles de la ciudad. En este sentido las trabajadoras de la Municipalidad Provincial de Huamanga que laboran en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (UGRS), en el área de limpieza pública, además de desarrollar problemas de salud por su trabajo que está estrechamente relacionada a la Gestión Ambiental, por el recojo de residuos sólidos en zonas urbanas y rurales preservando la salud pública, manteniendo y conservando limpio los espacios públicos. Sin embargo las condiciones generales de trabajo, sobre todo para el personal femenino que labora, son particularmente difíciles y riesgosas puesto que el barrido de las calles y el recojo de residuos sólidos son realizadas

de madrugada y a altas horas de la noche, además de realizar el barrido de las calles en lugares donde abunda el alcohol como: discotecas, bares, tabernas y cantinas, etc. por ende, están inmersas a encontrarse con hombres ebrios, o jóvenes que se en ocasiones se hallan consumiendo sustancias psicoactivas en los callejones, quienes las agreden al igual que otros transeúntes nocturnos, atacándolas con agresiones físicas y verbales que dañan su integridad física y emocional cuando ejercen sus tareas diarias en las calles de la ciudad de Ayacucho.

Asimismo, muchas trabajadoras de limpieza pública por su labor diaria han sido espectadoras de situaciones de acoso, al ver pasar por la calle a mujeres y ser interceptadas por acosadores que lanzan de manera sutil o directa insinuaciones de carácter sexual.

Por consiguiente, la presente investigación pretende dar a conocer que el acoso sexual callejero es un problema latente, que a pesar de los años aún faltan realizar cambios significativos que aseguren la libertad espacial de las mujeres al desplazarse, además siendo cierto que, aunque la mayoría de mujeres acosadas son adolescentes y jóvenes, también las mujeres adultas no están extensas ante esta problemática, puesto que ellas de igual manera corren los mismos riesgos de acoso sexual al transitar por las calles de la ciudad.

## **2.2 Planteamiento de preguntas de investigación**

### **2.2.1 *Problema general***

1. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?

### **2.2.2 *Problemas específicos***

1. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso expresivo, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?

2. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso verbal, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?
3. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso físico, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?
4. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente a las persecuciones que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?
5. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al exhibicionismo que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?

## **2.3 Planteamiento de objetivos de investigación**

### **2.3.1 *Objetivo general***

5. Comprender las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022

### **2.3.2 *Objetivos específicos***

1. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso expresivo, en el distrito de Ayacucho 2021-2022
2. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso verbal, en el distrito de Ayacucho 2021-2022
3. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso físico, en el distrito de Ayacucho 2021-2022
4. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente a las persecuciones que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022
5. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al exhibicionismo que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022

## **2.4 Justificación**

El acoso sexual callejero es señalado y considerado como un hecho trivial e incluso exagerado ante la sociedad, es por ello que muchas veces se le resta de importancia, tratándolo solo como un problema personal para quien lo recibe y no considerándosele como un problema social que requiere atención. En otras palabras, el acoso sexual se ha naturalizado e invisibilizado frente a la sociedad, quienes a veces justifican estas prácticas como actos de galantería.

Naturalmente muchas mujeres, han percibido el acoso sexual callejero desde su adolescencia, y con el pasar de los años, ello se ha ido intensificando en su juventud y de cierta manera aún ha continuado en su adultez. Estas situaciones de acoso sexual son mayormente esporádicas e intencionales por el acosador, quien las intimida por medio de frases verbales o contacto físico no correspondido.

El interés personal que me llevo a estudiar esta problemática, es que ante estas situaciones de acoso, mucha mujeres han sido doblegadas y sometidas a guardar silencio por miedo y vergüenza, y que a pesar que el Perú haya sido uno de los primeros países en Latinoamérica en sancionar el acoso sexual callejero, implementándose la Ley N°30314 en el año 2015, y el D.L 1410 instaurado el 2018 que incorpora el delito de acoso sexual a una pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco años al acosador. Muchos hombres continúan con estas prácticas negativas, agrediendo sexualmente a las mujeres, y aunque parezcan tan inofensivos sus comentarios y acciones, estas no son consentidas, afectando la dignidad, la libertad, la integridad, el libre tránsito y los derechos humanos de las mujeres; pues el ambiente que crea el acosador es para humillarlas.

Por tal razón es importante conocer cómo se manifiestan las situaciones de acoso sexual callejero, y como las mujeres en este caso las trabajadoras de limpieza pública de

la Municipalidad Provincial de Huamanga perciben esta problemática desde su experiencia personal, además de ser espectadoras de hechos de abuso hacia las mujeres en las vías públicas.

Es por ello, que esta investigación me ha motivado a querer hacer más visible esta problemática, sabiendo que el acoso sexual en espacios públicos daña a las mujeres a nivel psicológico y físico, de manera que esta pueda ser el punto de partida para una situación de violación sexual.

La investigación tendrá un aporte teórico, porque la información recopilada será procesada y servirá de sustento para otras investigaciones similares que se realicen a futuro, y así enriquecerá el marco teórico sobre el tema en mención. Considerando que el tema de investigación ha sido poco explorado, ya que solo se tiene a nivel nacional datos estadísticos del departamento de Lima, y en el departamento de Ayacucho no existe información relevante sobre esta problemática, es por ello que esta investigación nos ayudara a comprender este fenómeno social...

La investigación tiene importancia metodológica porque está se encuentra orientada a estudiar realidades subjetivas, y conocer la profundidad de los significados, que son indispensables para el desarrollo de esta investigación.

Es por ello que este estudio es de carácter explorativo, con un enfoque cualitativo; asimismo, se utilizarán técnicas e instrumentos de recolección de datos y se utilizarán procedimientos con los cuales llegaremos a discusiones y reflexiones como resultados válidos y confiables.

La presente investigación es viable y factible porque cuenta con los recursos humanos, recursos materiales y financieros. La ubicación geográfica es accesible para su respectiva ejecución así que cumplirá con los plazos de la planificación; se contará con el consentimiento y participación de las trabajadoras de limpieza pública quienes nos

compartirán sus experiencias y como ven la problemática de acoso sexual callejero desde su perspectiva.

## **2.6 Naturaleza de la investigación**

La presente investigación es de *naturaleza cualitativa*, esta “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández et al., 2014, p. 358). Ello nos permitirá comprender el problema desde un abordaje mucho más flexible, ya que nos ayudará a comprender el fenómeno social.

Por consiguiente, la investigación cualitativa nos proporcionará profundidad en los datos, resaltando los detalles en torno a las opiniones, pensamientos, sentimientos desde las experiencias percibidas por las trabajadoras de limpieza pública en torno al acoso sexual callejero, el cual han experimentado en su vida cotidiana.

## **2.7 Método de investigación**

La presente investigación es de *método inductivo* que “se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo, que con la comprobación o la verificación”(Sandoval, 2002, p. 41). Esta utiliza premisas particulares para llegar a un conocimiento general, porque parte del interés en captar la realidad social del sujeto en estudio, comprendiendo la complejidad de su mundo; es decir a partir de la propia percepción, así como el de las trabajadoras de limpieza pública respecto al acoso sexual en espacios públicos, pues así desde su propio contexto nos explicarán la realidad tal cual la interpretan.

## **2.8 Diseño de investigación**

El diseño de investigación ayudo a darle sentido desde una forma ordenada y procesual verificando y contrastando la coherencia de nuestro problema de investigación.

Hernández et al. (2014), nos menciona que varios autores definen diversas clasificaciones en diseños de investigación cualitativa, de las cuales mencionaremos las

más principales: teoría fundamentada; diseños etnográficos; diseños narrativos; diseños fenomenológicos; diseños de investigación-acción y estudios de caso cualitativos.

Por tal razón la presente investigación decidió utilizar el *diseño fenomenológico*, debido a que parte de comprender y analizar las experiencias de mis sujetos de estudio, para así llegar a un juicio de valor coherente que me ayude a contrastar las categorías, desde sus vivencias.

### **2.8.1 Fenomenología**

El diseño fenomenológico se enfoca en comprender las experiencias de los actores sociales, comprendiendo sus pensamientos y emociones de acuerdo al fenómeno de estudio. En este sentido Sánchez et al. (2018) nos dice que la fenomenología es “propio de la investigación interpretativa, que aporta como base del conocimiento la experiencia subjetiva inmediata de los hechos tal como se perciben”(p. 69).

Por ello la investigación trató de enfocarse en las experiencias que han tenido las trabajadoras de limpieza pública en torno al acoso sexual callejero, puesto que desde su percepción haremos un análisis más claro y profundo acerca de este fenómeno social.

### **2.9 Tipo de investigación**

La investigación es de *tipo básica* porque se encuentra enfocada a generar conocimientos más completos a través de la comprensión de aspectos fundamentales de los fenómenos y hechos observados, puesto que esta investigación comprenderá más un trabajo teórico que nos posibilitará conocer desde las percepciones como se manifiesta el acoso sexual callejero.

## **2.10 Nivel de investigación**

En lo que se refiere al nivel de investigación es un *estudio exploratorio*, que busca conocer un problema poco estudiado en el contexto de la ciudad de Huamanga, el cual es el acoso sexual callejero, que viven a diario las mujeres al desplazarse por las calles de la ciudad. Hernández et al. (2014), nos señala que la investigación exploratoria:

Sirve para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados. (p. 91)

Por esta razón, la investigación exploratoria nos permitirá conocer nuevos datos y elementos que pueden conducir a formular con mayor precisión nuevos temas de investigación.

## **2.11 Población y muestra**

### ***2.11.1 Población total y universo***

Arias et al. (2016) afirma que “la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 202).

Nuestra población tiene como universo a **32** mujeres trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga, ello comprende a las personas que se encargan del barrido de las calles.



### **2.11.2 Muestra**

La muestra es una parte representativa de la población, la cual abordo particularidades en las características de nuestros sujetos de estudio. Así lo señala Serbia (2007) quien menciona que: “La muestra cualitativa implica, no la reproducción en cantidad y extensión de ciertas características poblacionales, sino la reconstrucción de las vivencias y sentidos asociados a ciertas instancias micro sociales” (p. 133).

#### **2.11.2.1 Muestreo no probabilístico.**

El muestreo no probabilístico según Hernández et al. (2014) es un “Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (p. 176).

En torno a ello por criterio de la investigadora se escogió a **10** trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Unidad de análisis:

- Trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Criterios de la selección muestral:

- Mujeres de 30 a 55 años de edad.
- Mujeres que laboran en el área de limpieza pública.
- Mujeres que hayan sufrido acoso sexual callejero.
- Mujeres que han aceptado participar voluntariamente en el estudio.

### **2.12 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Ñaupas et al. (2018) nos dice que las técnicas son un conjunto de normas y procedimientos para regular un determinado proceso y alcanzar un determinado objetivo y los instrumentos son herramientas conceptuales o materiales, mediante los cuales se

recoge los datos e informaciones. A continuación, señalaremos las que se utilizaran en la investigación.

**a) Técnicas.**

**a.1 Observación participante.** “Consiste en que el investigador (observador) participa o comparte la vida de un grupo social o comunidad como invitado o amigo, pero al mismo tiempo observa y registra datos e impresiones ...”(Ñaupas et al., 2018, p. 285).

**a.2 Entrevista no estructurada:** “Este tipo de entrevista es abierta o libre, en el sentido de que el entrevistador tiene libertad para hacer las preguntas, pero siempre basándose en una guía, general de contenido” (Ñaupas et al., 2018, p. 296).

**b) Instrumentos.**

**b.1 Guía de entrevista:** “Es el instrumento, la herramienta que sirve a la técnica de la entrevista, que consiste en una hoja simple no impresa, bien preparada, que contiene las preguntas a formular al entrevistado, en una secuencia determinada. Cuando” (Ñaupas et al., 2018, p. 298).

**2.12.1 Características de mis informantes**

A continuación, se darán a conocer que características particulares poseen mis informantes, quienes laboran en la Municipalidad Provincial de Huamanga en la Unidad de Gestión Residuos Sólidos (UGRS). Los nombres reales de mis informantes fueron cambiados para proteger su privacidad.

### **Cuadro 01.**

#### ***Características personales de las trabajadoras de limpieza pública***

Nombre de la informante	Edad	Estado civil	Grado de instrucción	Ocupación
Faustina	53	Separada	Primaria completa	Ama de casa/ limpieza pública
Ana María	50	Separada	Secundaria incompleta	Ama de casa/ limpieza pública
Alejandrina	48	Conviviente	Secundaria completa	Negociante/limpieza pública
Susana	40	Casada	Secundaria incompleta	Negociante/limpieza pública
Juana	39	Casada	Secundaria completa	Ama de casa/ limpieza pública
María	38	Soltera	Secundaria incompleta	Limpieza pública
Julia	37	Soltera	Secundaria completa	Estudiante/limpieza pública
Carmela	36	Conviviente	Secundaria completa	Negociante/limpieza pública
Isabela	35	Soltera	Secundaria completa	Ama de casa/ limpieza pública
Lizbeth	32	Soltera	Secundaria completa	Estudiante/limpieza pública

*Nota.* El cuadro muestra las características personales de las trabajadoras de limpieza pública que laboran en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos. Fuente: Elaboración propia (2021).

### **2.13 Métodos de análisis de contenido de los datos**

Gaviria et al. (2015), nos señala que “esta herramienta de análisis es un elemento fundamental para comprender la realidad social, así mismo como la complejidad e implicaciones en el estudio y contexto investigado” (p. 134). En este caso serían las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero.

#### ***2.13.1 Análisis de contenido por categorización***

Delgado & Gutiérrez (como se cito en Díaz, 2018) nos plantea que el análisis por categorización es “efectuar una clasificación de las unidades de registro (previamente

codificadas e interpretadas en sus correspondientes unidades de contexto) según las similitudes y diferencias que sea posible apreciar de acuerdo a ciertos criterios” (p.127).

### **2.13.1.1 Codificación axial**

La codificación axial me permitió agrupar categorías en temas y patrones. Así también lo afirma Sandoval (2002) quien menciona que es un “sistema categorial, de tipo fundamentalmente relacional, tendrá su origen en un proceso de conceptualización de los datos obtenidos” (p. 159).

En este caso el análisis de contenido por categorización se realizó respectivamente por codificación axial y esta nos brindó respuestas de acuerdo a la guía de entrevista que se realizó a las trabajadoras de limpieza pública. Por lo cual se utilizó el software **ATLAS TI 09** que me ayudo a describir, clasificar e interpretar los fenómenos registrados y para así convertirlos en datos científicos.

## **2.14 Consideraciones Éticas**

El aspecto ético de la presente investigación se fundamenta en dar a conocer a la sociedad, una realidad problemática que ha sido naturalizada por muchos años. Por ello es fundamental conocer cómo se manifiesta el acoso sexual callejero en la ciudad de Ayacucho, y como esta problemática es percibida por las mujeres quienes diariamente tienen que sufrir diversos atropellos por hombres acosadores.

Otro aspecto a señalar es que esta investigación es claramente con fines académicos, que contara con el consentimiento del sujeto en estudio al momento de llevar a cabo la investigación. A las participantes se les explicara de manera detenida y detallada el objetivo de la investigación, los alcances de esta sin que ello les traiga algún tipo de perjuicio, de igual manera sus datos personales no serán publicados, siguiendo así el principio de confidencialidad, ya que toda información suministrada será utilizada

únicamente con fines académicos, protegiendo así la integridad de la persona y evitando que la misma fuese usada en su contra en algún momento. Las entrevistas serán grabadas por voz con el fin de permitir la transcripción de las mismas y obtener información con mayor claridad; por ello será grabado con el consentimiento correspondiente para poder hacer uso de la información brindada bajo los parámetros previamente mencionados.

## CAPÍTULO III

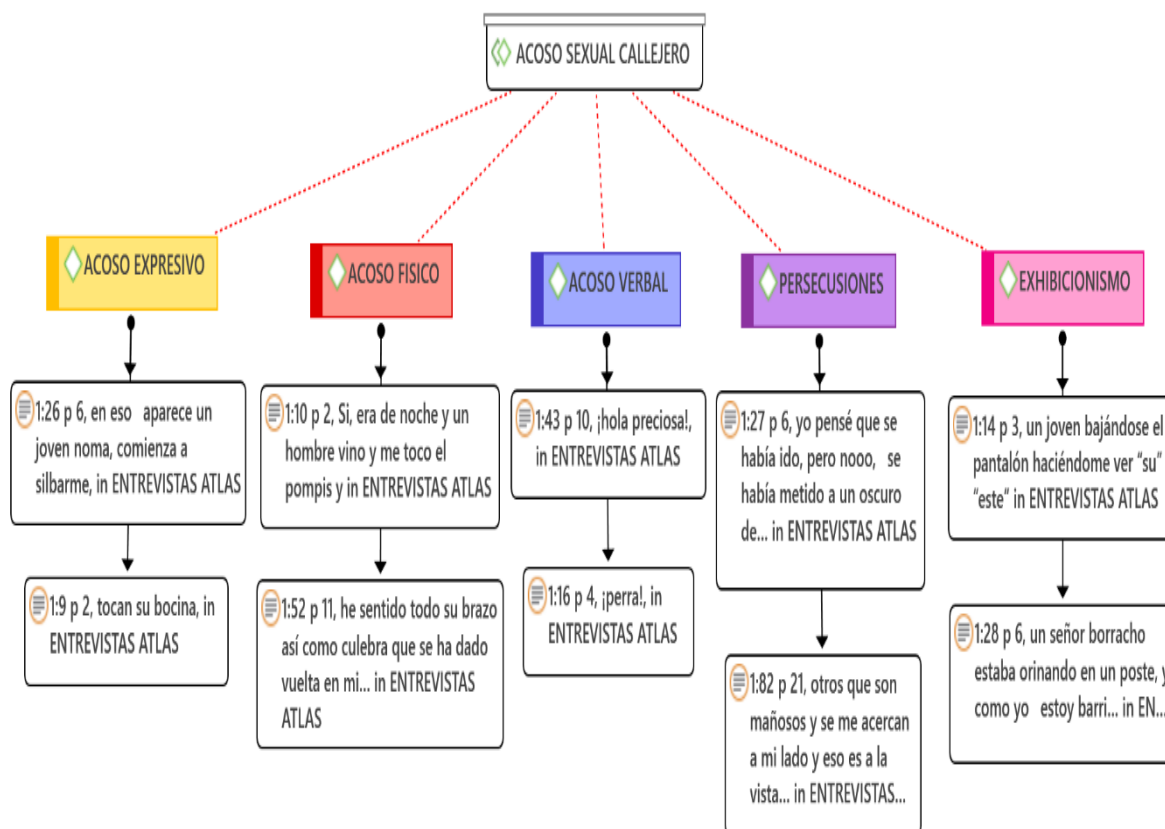
### HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Manifestaciones del acoso sexual callejero

Uno de los principales retos de esta investigación es comprender las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero en el distrito de Ayacucho; entonces, desde las experiencias que han sido relacionadas a situaciones de acoso sexual, podremos comprender desde su apreciación sus creencias, actitudes, emociones y como estas se manifiestan a través de las categorías de acoso sexual en espacios públicos.

**Figura 01.**

*Acoso sexual callejero en trabajadoras de limpieza pública.*



*NOTA.* La figura muestra la Red Semántica N°01, se encuentran asociadas por categorías según las entrevistas realizadas sobre el acoso sexual callejero a trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2021. Fuente: Elaboración Propia.

Las mujeres entrevistadas poseen experiencias que están asociadas a las cinco categorías de acoso sexual callejero, las cuales se han representado en la Figura N°01, estas son: el acoso expresivo, verbal, físico, persecuciones y exhibicionismo. Las categorías que se muestran, son representaciones mentales de cada una de mis informantes de acuerdo a sus vivencias, que a través de su palabra ponen de manifiesto situaciones de acoso sexual en espacios públicos.

Es notable como las relaciones de poder (dominación/subordinación) se manifiestan en espacios de libre tránsito, donde el acosador intimida a su víctima al enviar piropos, así como mensajes explícitos que atañen la sexualidad de la mujer, asimismo otros acosadores sin mostrar temor, tocan y rosan el cuerpo de su víctima sin consentimiento. Ello demuestra como el acosador manifiesta su poder en un espacio donde ambos individuos con las mismas condiciones de igualdad, no poseen los mismos derechos al desplazarse por una vía pública. Como se señala el acosador siente más confianza y seguridad, al sentir el espacio como suyo, mientras la víctima se llena de inseguridad al recorrer las calles donde es intimidada o donde alguna vez lo fue. En concreto el acoso sexual cosifica y sexualiza a la mujer violentando su seguridad.

### **3.2 Acoso expresivo**

El acoso expresivo generalmente son mensajes no verbales, “se manifiestan a través de los ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos (...)” (Chuquiyaury, 2017, p. 75). Estos mensajes generalmente son utilizados por los acosadores quienes tratan de llamar la atención de una mujer cuando transita por la calle; así mismo, “consiste en el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando” (Ealo et al., 2020, p. 33). Las señales de acoso expresivo son interacciones que cotidianamente expresan los acosadores a su víctima. Estos mensajes lingüísticos envían información, que, mediante expresiones

directas, envían señales de naturaleza sexual a la víctima. Con relación a ello las trabajadoras de limpieza pública aseguran haber vivido estas situaciones. Los siguientes relatos dan cuenta de lo hablado.

*Yo cuando salgo de mi casa, normal me arreglo, soy una persona alegre que me gusta reírme, los hombres son muy fastidiosos y peor cuando te miran de pie a cabeza ¡te enferman feo!, ¡te enferman cuando te ven de pie a cabeza!*

*(María, 38 años).*

El contacto visual prolongado dirigido por un hombre desconocido hacia una mujer en un espacio público, es un acto incómodo, que denota incomodidad, vergüenza y molestia. Las mujeres al salir de casa y dirigirse a un determinado lugar, se arreglan el cabello, cambian de atuendo, por el simple hecho de verse bien para sí mismas. Sin embargo, al caminar y dirigirse al lugar donde desean, existen hombres que desvían sus miradas, vinculándolas a gestos que son percibidos visiblemente por las mujeres y como menciona mi entrevistada pareciera que con la vista te “desnudaran”, generando en ellas diversas sensaciones de desagrado; asimismo ello también puede causar culpabilidad en la víctima, puesto que sentiría que el hombre que la observo de esa manera, era por la forma en cómo se vistió o por los atributos físicos que posee; de manera que muchas veces esas miradas insistentes se dirigen a partes específicas de su cuerpo. Muchos acosadores lo hacen por morbo “interés malsano” (Naranjo & Páez, 2017, p. 6). Esta acción denota placer en sus ojos, porque estos se posan mayormente en partes específicas del cuerpo como: El busto, las caderas, las piernas y la parte trasera de una mujer.

*Sí, eso siempre hay, camino por la calle y allí me molestan, me silban en la calle, yo no les hago caso, me paso no más, solo me hago la idiota que no escucho lo que dicen.*

*(Carmela, 36 años)*



En el acoso expresivo, el acosador lo realiza de manera consciente y voluntaria, haciendo abuso de su poder, eludiendo su responsabilidad, utilizando sonidos, gestos y un lenguaje corporal incitador, que pasa el límite de lo normal (Molina et al., 2019). Los silbidos en la calle pueden ser individuales o grupales, las mujeres podemos asimilar este tipo de expresiones, de manera habitual ya que los hombres que emiten estas señales lo hacen de manera pretenciosa para que sus víctimas poseen sus ojos en ellos, o simplemente solo hacen para causar fastidio e incomodidad en el proceso de desplazamiento.

*Siempre hay eso, les fastidian cuando ven chicas, bonitas, le mandan sus besos, les silban, ellas se van, siguen su camino.* (Lizbeth, 32 años)

Así como lo señalan las trabajadoras de limpieza pública; las mujeres optan por tener “oídos sordos” y tolerar estos mensajes expresivos puesto que, estos se emiten de manera sexual, y aunque por dentro la víctima sienta malestar y fastidio por estas insinuaciones, prefieren abandonar lo antes posible el lugar en el que se encuentran, por la incomodidad que les genera el acosador.

*Si he visto, los varones silban a las mujeres, les mandan besos, y les dicen cosas, groserías.* (Faustina, 53 años).

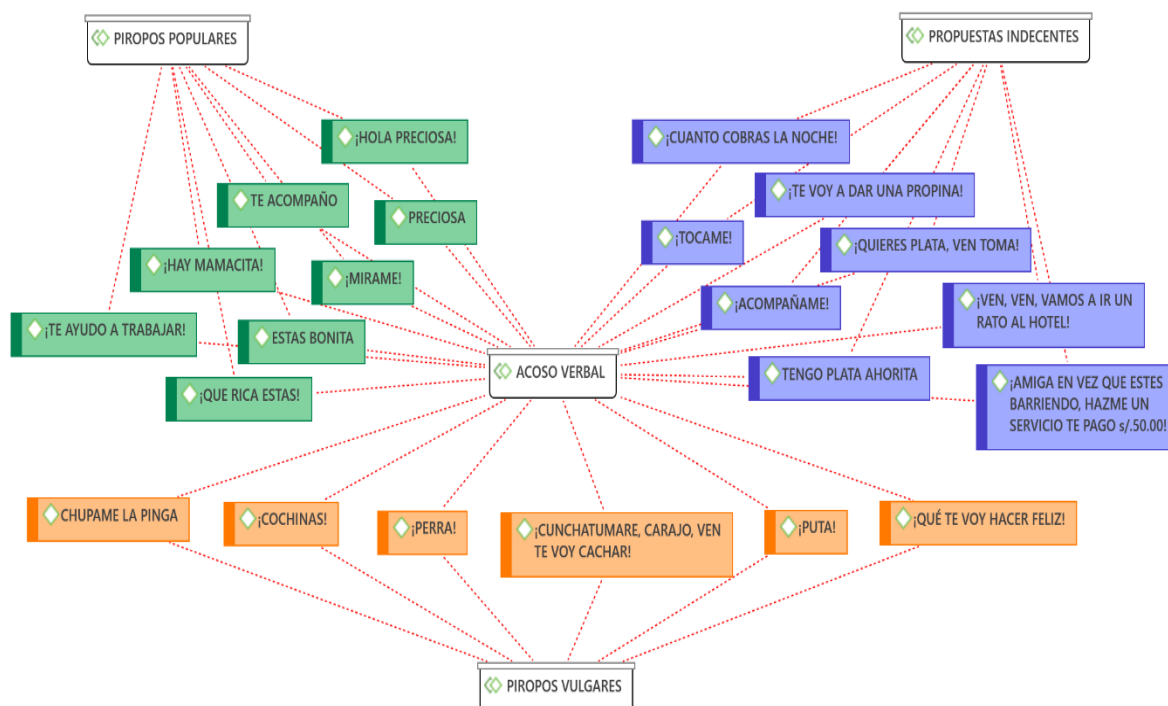
El acoso expresivo que reciben las mujeres en las calles, como son los silbidos, bocinazos de autos, miradas persistentes, envío de besos entre otros, muchas veces vienen acompañado de piropos, ofensas y agravios, puesto que los acosadores agregan un mensaje verbal incitador seguido o antecedido con mensajes expresivos. Tratando de alguna manera interactuar o solo molestar momentánea y esporádicamente a la víctima, quien ignora y rechaza este tipo de insinuaciones.

### 3.3 Acoso Verbal

El acoso verbal es una “manifestación que se da a través de la comunicación oral: Piropos, palabras altisonantes que hacen alusión a partes del cuerpo femenino específicamente relacionadas con la sexualidad” (Ealo et al., 2020, p.33). Ello nos hace referencia que “cuando un desconocido envía un mensaje (verbal, físico) de connotación sexual en el espacio público está trasladando símbolos de la esfera privada y, con ello, sexualizando en ese espacio a la otra persona” (Arancibia et al., 2017, p. 120). Las trabajadoras de limpieza pública como muchas mujeres viven situaciones de acoso verbal; estos mensajes no se encuentran alejados de una realidad a otra, mis informantes lo dividen en tres tipos: Piropos populares, piropos vulgares u ofensas y propuestas indecentes.

**Figura 02.**

*Tipos de acoso verbal en trabajadoras de limpieza pública.*



*Nota.* La Red Semántica N°02, muestra los tipos de acoso verbal según las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2021. Fuente: Elaboración propia.

El acoso verbal es una comunicación que se da de manera oral, como lo muestra la Figura N°02 según mis entrevistadas, estas se representan en: piropos populares, que son mensajes habituales con un lenguaje simple e incitador que sexualiza de forma directa a la mujer. Los piropos vulgares u ofensas, son palabras ordinarias y denigrantes que de manera cruda son dirigidas a la víctima. Las propuestas indecentes dejan de ser solo mensajes, el acosador manifiesta que desea favores sexuales.

### **3.3.1 Piropos populares**

Los piropos son expresiones de halago, elogio y admiración que anteriormente eran utilizados como el inicio de un cortejo, ello contenía frases poéticas, alabando la belleza y resaltando los rasgos físicos de la mujer para tratar de conquistarlas. Actualmente estas palabras distan de lo que fue antaño, y hoy solo se muestran como palabras simples “piropos populares” con un lenguaje común pero instigador que sexualiza de manera directa a la mujer. Estos piropos por la manera como son dirigidos y por la malicia que conllevan son expresiones que al tener contacto con una mujer son intolerables, sin embargo, a veces estos son aceptados, tolerados o rechazados por las mujeres.

*[...] lo que dicen los varones, ¡hola preciosa!, ¡te ayudo a trabajar!, ¡mamacita!*

*[...] como siempre [...] hay otros que te invitan a ir a otros lugares.*

*(María, 38 años).*

Los acosadores en repetidas ocasiones envían mensajes verbales con frases comunes “piropos populares”; es cotidiano para una mujer u otra contrastar dichos piropos ya que estos no distan en diversidad, son los mismos mensajes que se envían una y otra vez en un distinto contexto; por ejemplo, un piropo popular, sería: ¡Mamacita!, ¡bonita!, ¡preciosa!, ¡chiquita!, ¡que rica!, ¡ricurita!, ¡buenota!, ¡todo eso es tuyo!...

*Uff bastante, hay días que las fastidian con silbidos cuando pasan, bueno son cada persona que tiene distintas reacciones, hay varones que pasan amablemente y hay otros que te ofienden, insultan, cosas que no debe ser. (Carmela, 36 años).*

Como lo señala la entrevistada, al transitar las calles, una persona se puede encontrar con todo tipo de individuo, hay varones que circulan libremente las calles sin generar ningún tipo de incomodidad al otro transeúnte; sin embargo, hay varones que ven el espacio público como su territorio, y perciben a la mujer como alguien fácil a quien intimidar por ello envían todo tipo de frases, ofensas e insultos, estos se alejan cada vez más de un algún piropo, ya que no son nada inofensivos, puesto que todo mensaje que no es aceptado y no existe un consentimiento por la otra persona ya es un agravio.

Los piropos e insultos son actos que no deben ser permitidos al contrario deben de generar un rechazo no solo individual, también debe serlo de manera colectiva, pues, así como lo menciona mi informante, estos mensajes crean brechas sociales en el desplazamiento igualitario en un espacio público.

### **3.3.2 Piropos vulgares y ofensas**

Los “piropos vulgares” son expresiones verbales ofensivas que los acosadores utilizan con la intención de agraviar de manera explícita a la víctima. Los mensajes que envían son adjetivos calificativos denigrantes con carácter altamente sexual, dando valoración al físico de una mujer, u observando algún defecto, el cual notan y luego señalan de manera cruel con palabras vulgares y repugnantes.

Las experiencias relatadas por las mujeres muestran cuan denigrantes son los insultos que conllevan dichos mensajes, y como los acosadores no se cohíben al adjudicar insultos que solo dañan la integridad de la víctima.

*De todo le insultan como siempre, insultan los varones... ¡puta!, ¡perra!,  
¡cochina!, ¡zorra! eso es boca del varón. (Faustina, 53 años).*

Como lo señala nuestra informante, diariamente las mujeres tienen que lidiar con este tipo de afrentas, que las menoscaban con frases denigrantes. Ser catalogada como una *¡puta!, ¡perra!, ¡cochina!, ¡zorra!*... es insinuar que la ofendida, fuese una mujer fácil que ha tenido varias relaciones afectivas y que por ello es una mujer desagradable que merece cualquier infame ofensa de origen sexual. Estas alusiones verbales para la trabajadora de limpieza pública son frases que se escuchan siempre por los labios de los varones, y por tal razón se encuentran muy a menudo en el vocabulario masculino.

*[...] y nos ofenden, cuantas ofensas no recibimos en la calle, una vez cuando estaba por el centro siii, me dijo: ¡Cunchatumare, carajo, vamo te voy a cachar! te dice así todavía... (Susana, 40 años).*

La entrevistada nos señala que las mujeres al desplazarse por las calles, muy a menudo reciben todo tipo de ofensas, como las que ella recibió, ya que su acosador la amenazó e intimidó utilizando términos ofensivos como “cunchatumadre”, que refiere a “la concha de tu madre”, término que se atribuye a los órganos reproductores externos de la mujer, y al mencionarle la palabra “vamos te voy a cachar”, es manifestarle que tiene deseos de obligarla a tener relaciones sexuales sin consentimiento, sin embargo el acosador, solo buscaría causarle molestia a su víctima, pero haciendo amenazas que refuerzan su hombría sin temor a nada ni nadie de ser escuchado en un espacio público.

*Cuando me dicen palabras cochinas, me da cólera yo le digo: ¡Déjame trabajar, valla, lárgate borracho!, ¡qué cosa quieres! así le digo, y se van... y da miedo por eso cuando se me acercan borrachos cuando estoy barriendo, si vienen por mi*

*izquierda y yo ya estoy lista para cruzar a la derecha al frente y avanzar, ósea si te ven parada en un mismo lugar vienen y te fastidian. (Faustina, 53 años).*

Mi entrevistada, señala que siente desagrado al escuchar frases insolentes que dañan su dignidad, debido a que el acosador lanza improperios que para ella son palabras “cochinas”, que se entiende como palabras “sucias”, “obscenas” e “impúdicas” ... mi informante menciona algo importante, que cuando una mujer se encuentra “parada” en un “mismo lugar” el acosador te observa y analiza para saber cuáles son tus pasos y como acercarse a la víctima mientras menos lo espere, y con ello nos preguntamos ¿Para una mujer es un riesgo estar “sola” en un espacio público?. Desde pequeñas las mujeres aprenden que necesitan la protección de un hombre para sentirse seguras sobre todo cuando es de noche, y cuando ocurre lo contrario se suelen sentir indefensas al no estar resguardadas por alguien que asegure su bienestar físico. Y es que se piensa que un espacio público es territorio masculino, por ende, a los hombres no les puede pasar nada, y a quien este al lado suyo. Faustina de 53 años, por su labor como trabajadora de limpieza pública, tiene que lidiar con hombres ebrios que se acercan y la ofenden, y a pesar que por dentro sienta miedo trata de mostrarse segura para inmediatamente utilizar palabras duras que intimiden a su acosador, para demostrar que no posee temor. Por ello, Faustina se mantiene alerta ante cualquier eventualidad, puesto que al encontrarse con hombres ebrios que por el alcohol tienen desinhibidos sus sentidos, pueden ser violentos y pueden llegar no solo a agredirla verbalmente, también pueden valerse de una agresión física y sexual.

### 3.3.3 *Propuestas indecentes*

Las “propuestas indecentes” son manifestaciones que demandan algún tipo de favor sexual, con intenciones deshonestas e indecorosas para quien va dirigida.

El acosador mediante propuestas indecentes realiza insinuaciones que incitan a las mujeres a aceptar sus “insinuaciones”, los hombres piensan que demostrar hombría y ser más varonil es tener el poder, por ello sienten que sus actitudes son correctas porque consideran que así están reforzando su masculinidad. Las trabajadoras de limpieza pública manifiestan algunos casos sobre este acontecimiento:

*[...] hay personas agresivas, un joven de casi 25 años me dice ¡mamacita!, ¡amiga en vez que trabajes barriendo, hazme un servicio y te pago S/. 50.00 soles!, yo me escape cuando escuche eso, con todo y mi escoba y cruce la calle.*

*(Julia, 37 años).*

Mi informante señala que recibió al inicio un piropo popular por un joven que no vaciló en insinuarle dicha proposición, ofrecerle “sexo por dinero”. El acosador al realizar este tipo de propuestas actúa bajo sus instintos, por ello solicita sin ningún tipo de pudor un “servicio”, que hace referencia a un trabajo sexual, por ello envía a diestra y siniestra un comentario de valor económico, infiriendo que puede comprar placer con quien le plazca. Ante esta circunstancia a pesar que el joven observo que la trabajadora de limpieza pública laboraba como de costumbre con su uniforme e instrumentos de trabajo, no rechazo la idea de poder proponer sus deseos, a lo que de manera desprevenida mi informante captó la señal de alerta y de inmediato rechazo y huyó del lugar con sus pertenencias. Asimismo, estas proposiciones ciertas o no, generan desconfianza, incomodidad y pánico ya que la intención del acosador es alterar las emociones de su víctima.

*[...] por ejemplo, enantes ¿no? ... yo me hago la idiota y un borracho pasó y me dice: ¡oí tía, cuanto me cobras, tengo plata ahorita! Hay yo no le hago caso a esos borrachos, me hago la idiota y me paso rápido, a veces te dicen así cuando estas en un lugar asolado, y da un poquito de miedo. (Carmela, 36 años).*

Mi informante menciona que cuando le realizan propuestas indecentes, ella opta por retirarse haciéndose la “idiota”, que quiere decir que hace caso omiso a las palabras del acosador, prefiriendo retirarse sin mencionar palabra alguna, además de estar preocupada y alerta porque el acosador muestra signos evidentes de encontrarse en estado de ebriedad, manifestando así un comportamiento más desinhibido, llegando no solo a enviar propuestas imprudentes, ello puede llegar más allá de comentarios y convertirse en una agresión sexual para la víctima. Asimismo, como lo señala Carmela de 36 años, los acosadores aprovechan al observar a una mujer sola, de noche, en un lugar desolado, para acercárseles y ofrecerles un encuentro fortuito de carácter sexual, pues los hombres suponen que si una mujer está fuera de casa sobre todo de noche, es para ofrecer su cuerpo, entonces ellos pueden afirmar que buscan diversión como ellos, puesto que no ven motivo alguno por el que las mujeres tengan que estar solas sin la protección de un hombre además de estar en un territorio aparentemente masculino.

Ahora nos preguntamos ¿Qué tipo de hombres cometen acoso para las trabajadoras de limpieza pública? El siguiente comentario responde ello.

*Son hombres de diferentes edades, son mayores, menores, sanos, ebrios de todo tipo de personas, no se puede decir que solo son jovencitos, también hay viejos de toda edad, y cuando pasan estas cosas de acoso, la gente solo mira, calladitos están, nunca dice nada, hasta cuando le silban a una niña. (Isabela, 35 años).*



Las trabajadoras de limpieza pública por su condición laboral tienen que ir a distintas calles de la ciudad, ya sea de madrugada y a altas horas de la noche realizando el barrido de las calles, por ello mi entrevistada señala que son todo tipo de hombres, al no solo clasificarlos en un solo tipo de acosador, ya que han notado que la diferencia de edad entre los acosadores es diversa, al observar que desde muchachos jóvenes y hombres adultos, como hombres en estado de sobriedad y consumidores de alcohol, con diferentes condiciones socioeconómicas han sido agresores, haciendo notar sus actitudes sexistas, ello aprovechándolo los espacios públicos desolados donde hay poca concurrencia pública donde nadie puede sancionar su forma de actuar, a la vez que sus actos no son juzgados abiertamente por otros transeúntes quienes los podrían identificar fácilmente y llamarles la atención. Sin embargo, muchas veces la sociedad ha naturalizado estas acciones y a pesar que los actos de acoso son reprochables, solo mantienen una posición observadora al no levantar una voz de protesta a quien en su momento necesita de su defensa y así sentirse respaldada por un momento bochornoso el cual pasan las víctimas.

*¡Hola preciosa!, ¡te ayudo a trabajar!, ¡mamacita! así me fastidian[...] como siempre hay otros que “te invitan a ir a otros lugares”, supongo que algunas de mis compañeras habrán “cedido” a eso, porque no entiendo, porque lo hacen eso, los varones son muy fastidiosos. (María, 38 años).*

Mi entrevistada menciona que se siente fastidiada cuando se le acercan hombres que la invitan a ir a otros lugares, sin embargo, ella rechaza inmediatamente este tipo de propuestas, porque son hombres con intenciones desconocidas; asimismo, mi informante menciona que no es la única quien recibe este tipo de propuestas, ya que sus compañeras de trabajo también reciben ese tipo de insinuaciones. No obstante, mi informante se pregunta si sus compañeras de trabajo alguna vez cedieron a este tipo de propuestas, porque no se explica el porqué del actuar de los acosadores ya que es muy a menudo que

se acerquen a ellas mientras se encuentran trabajando, a pesar que se hallan con ropa nada llamativa. En definitiva, en ocasiones las mujeres culpabilizamos a otras mujeres por la violencia de acoso a la que son sometidas, debido a que se cuestiona mucho la forma de vestir, el maquillaje utilizado, un cuerpo voluptuoso, la hora al salir a la calle, entre otras. Considerando ello, el acoso sexual, no distingue edad, forma de vestir y el cuerpo, a veces solo basta con ser mujer, para que un acosador imponga su voluntad para hacer notar su hombría, heterosexualidad y virilidad.

*A mí me dijeron cosas, los señores cuando trabajo, me decían: ¡ven, ven vamos a ir un rato al hotel!, en vez que estés barriendo, [...] ya ni le contesto, solo le dejo y me voy, le digo ¡déjame trabajar!, no tengo otra cosa más que decir, además estoy con miedo. Cuando se trabaja en la noche hay muchos peligros, [...] a veces a mi hijo le decía que me acompañe, pero yo comprendo que ellos no pueden pasar mala noche porque estudian, ya no digo nada... ¡solo me digo a mí, porque he nacido mujer, mucho sufrimos!, y a veces me pongo a llorar (se puso a llorar la señora).*

*(Alejandrina, 48 años).*

Mi entrevistada Alejandrina de 48 años, se siente frustrada, impotente y triste porque tiene que trabajar, pero a la vez tiene que soportar agresiones de tipo sexual, en ocasiones tiene que pedir ayuda a un familiar para que pueda acompañarla a su lugar de trabajo, esto no es de manera frecuente, por ende, tiene que continuar con su labor en las calles y horario destinado. En vista a ello, mi informante señala que las mujeres siempre sufren porque tienen que soportar todo tipo de atropellos en su vida cotidiana. Basta con mencionar que es una realidad que el acoso es el inicio a casos de violencia sexual, de manera puntual me refiero que en ocasiones algunos ciudadanos llegan a culpabilizar a la víctima, pues se escuchan este tipo de discursos: ¡Para que sales a la calle!, ¡que hacía a altas horas de la noche!, ¡para que camina a esas horas!, ¡si sales, tienes que salir con un

hombre al costado!, ¡no, puedes salir vestida así! ¡seguro había tomado mucho!, etc. Ello se debe a que los estereotipos de género nos han enseñado que la vida diurna es en esencia para las mujeres así se pueden desenvolver mejor en el cuidado del hogar; por el contrario, la vida nocturna es un espacio destinado a los hombres, ya que se piensa que corren menos peligros en su desplazamiento a diferencia de las mujeres. Entonces se tiene que tener en cuenta que la sociedad ha normalizado el acoso como un problema individual para quien lo recibe y muchas veces no se llega a sancionar de manera correctiva al acosador por las autoridades y ciudadanos, por ello el acosador no limita su conducta.

Cabe señalar que el acoso expresivo y verbal son un tipo de comunicación que pocas veces ha sido censurado de manera legal al acosador, por la credibilidad a la que “supuestamente” no se podría llegar a “probar” y por ser simplemente mensajes que no dañan de manera física la integridad de la víctima.

### **3.4 Acoso físico**

Cruz (2017) nos afirma que el acoso físico está “constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público” (p.21). El acoso físico son formas de contacto corporal que sutilmente los acosadores realizan luego de rozar o frotar intencionalmente el cuerpo de una mujer; así mismo, esta se da de forma intempestiva por lanzar palmadas, abrazos, apretones y pellizcos, cuando una mujer se encuentra desprevenida. El acoso físico, es considerado una acción más grave que las anteriores manifestaciones de acoso sexual callejero, puesto que es mucho más directa y ofensiva que las demás, este tipo de acoso relativamente se da en el transporte público, en la fila de las colas, por la aglomeración y saturación de un espacio público, también se da en las calles. Así lo detallan las siguientes experiencias:

*Sí, era de noche y un hombre vino y me tocó el pompis y se pasó de frente...y ante eso reaccionó y ¿gritó no? pero ya pues se pasó riendo, ya el resto de mis compañeras dicen que hasta le han querido jalar. (Juana, 39 años).*

Mi entrevistada señala que fue víctima de acoso físico, puesto que un hombre sin algún temor vino intempestivamente y la agredió tocando su cuerpo, a sabiendas que es prohibido tocar el cuerpo de una persona sin su consentimiento, de igual manera el acosador hizo caso omiso de cómo se sentía la víctima cuando realizó dicho atropello, pues una vez logrado su objetivo se retiró con una sonrisa de satisfacción, como si no hubiese pasado absolutamente nada. Muchas mujeres ante este tipo de situaciones se encuentran pasmadas y a veces no saben cómo reaccionar y sienten mucha impotencia por tan compleja situación, también es cierto que algunas víctimas reaccionan por instinto con un grito de desesperación y manifiestan su disgusto, pero normalmente otras mujeres reprimen ese momento y tienden a solo guardar silencio por miedo y vergüenza.

*Una vez yo, a un señor con palo le he terminado, cuando estaba recogiendo basura mami por avenida universitario como a la 4:00 am, me agarro “así”, por la “cintura” y el “trasero”, y yo le dije: ¡Qué cosa tienes, basura de mierda!, ¡qué quieres carajo!, tuve que comportarme como un varón así en la noche, sino así no más, no te suelta, cuando no tienes reacción te agarra y te puede hacer cualquier cosa, tú tienes que ponerte fuerte [...]* (Susana, 40 años).

Hay mujeres que reaccionan de manera violenta frente a el acoso físico ya que estas generan mayor enojo y malestar en la víctima por ser esta una agresión que va directamente a su cuerpo. Las mujeres a adultas a diferencia de las adolescentes, a veces suelen defenderse con insultos y ofensas dirigidas hacia su acosador, al mismo tiempo también se defienden con sus manos o con algún objeto que este a su alcance que le ayude a proteger su cuerpo. Las víctimas que han sido expuestas a el acoso físico, muchas veces

quedan pasmadas y no saben cómo reaccionar, sin embargo, para mi informante quedarse con las manos cruzadas no es una opción, es por ello que algunas mujeres adultas optan por hacer algo más que quedarse pensativas, o disimular que “no paso”, por ello intentan reaccionar ante ese espasmo y se arman de coraje y valor para defenderse, demostrando su fortaleza al no dejarse humillar e intimidar por su agresor.

*Me he sentido impotente, un día yo traté de reaccionar cuando quiso “tocarme”, pero me quito la escoba y con esa misma escoba me quiso pegar, entonces desde esa vez, yo ya lo que hago es alejarme [...]* (Ana María, 50 años).

Como se muestra en el discurso, algunas mujeres tienen una reacción rápida ante un intento de acoso, así como lo señala mi entrevistada quien al momento de defenderse trata de mostrar valor por ello coge un objeto para protegerse, pero su acosador no soporto ser retado y la agredió físicamente intentando golpearla, para demostrarle que quien tiene el control; a diferencia de otros acosadores que pueden optar por retirarse al ver que la persona a quien quieren agredir no está dispuesta a soportar ningún tipo de ofensa. El acoso sexual está plasmado en querer satisfacer instintos masculinos del acosador entonces intentan doblegar a su víctima, por medio de maltratos físicos y psicológicos.

*Yo estaba por 3 máscaras y F. Vivanco, ya había barrido ya, y subí por 3 máscaras y agarro mi carretilla; y no me habría dado cuenta y viene un señor[...]pero me agarro “así”, me ha abrazado y he sentido todo su brazo así como culebra que se ha dado vuelta en mi cuerpecito, “así” me abrazo y me apretó sobándose, siento que hasta mis huesitos sonaron, no podía ni moverme... yo decía: ¡suéltame!, ¡suéltame! y ese loquito me decía: ¡no quiero, no quiero! y yo en eso le mordí la mano y grito, y un hombre vino y me ayudo. (María, 38 años).*

El acoso físico es una agresión clara, los acosadores de manera astuta buscan aproximarse sigilosamente a su víctima cuando se encuentra desprevenida y corren a atacarla, sobre todo si se encuentra sola en una calle poco habitada, con escasos transeúntes y con poca vigilancia de las autoridades. Además, después de ser realizado el acoso físico, algunos acosadores optan por desaparecer de la escena, sin embargo, otros prefieren retener a su víctima, provocando roces u movimientos circulatorios su cuerpo contra la víctima, aparte de inmovilizarla para que no pueda huir de la escena. Los gritos de auxilio son un suplicio para la víctima, quien no sabe que es lo que ocurrirá con su persona, ya que por el miedo pueden quedar absorta en las manos de su agresor si la agredida no reacciona a tiempo y logra defenderse, llegando así a agravarse su situación en un posible caso de violación sexual.

### **3.5 Persecuciones**

Al caminar libremente y percatarse de que alguien te sigue, es una situación que provoca intranquilidad y es que el acosador de forma consciente y voluntaria realiza un “bloqueo intencional del camino” (Guillén, 2014, p. 06). Ello es “la señal más evidente de que se está desarrollando una persecución, además de la insistencia verbal, es el mantenimiento de la cercanía física por parte del acosador a través de intersecciones y transbordos” (Medina & Zapana, 2016, p. 69). Naturalmente ello provoca un ambiente de inseguridad en la víctima. En ocasiones una persecución puede iniciarse de manera verbal, cuando el acosador intenta una conversación realizando preguntas insistentes que la víctima trata de ignorar como: ¿Cuál es tu nombre?, ¿te acompaño?, ¿dónde vives?, ¿te invito algo? Ello se realiza con la intención de encontrar alguna información que le interese al acosador, para así generar un vínculo más cercano que indique dónde encontrarlas después.

Así mismo, otros acosadores persiguen sigilosamente a su víctima, solo para agredirlas sexualmente.

*Un señor de casi 40 años, no le vi bien porque estaba con mascarilla, y sin decirme nada, comenzó a seguirme, ya que por otro lado voy, y él también iba, y no quería que pase con mi carreta y retrocedí por arriba; y bueno estaban votando un desmonte y por allí me escondí, [...] y ese señor estaba ahí sentado esperándome, y sentado se quedó dormido esperándome, llame a mi jefe, apareció y me fui con él.* (Julia, 37 años).

Esta cita, nos señala como mi informante opta rápidamente por alejarse y persuadir a su acosador por ser insostenible el acecho, por ello busca con la mirada un lugar donde refugiarse y pedir ayuda para asegurar su bienestar físico, sobre todo si la víctima se encuentra sola en un lugar sin transeúntes al paso. La persecución es una situación de evidente peligro puesto que el acosador sin conocer a su víctima opta por observarla detenidamente, vigilarla, para después seguirla, y consecuentemente esperarla para después acorralarla cuando salga del refugio en donde decidió esconderse. Mi entrevistada señala que tuvo que comunicarse con su jefe de área para que pueda ayudarla, ya que sentía miedo a sufrir algún daño cuando saliera fuera de su escondite, ya después lejos de su acosador pudo sentirse más tranquila.

*Casi me han cargado a la fuerza un taxi, ya pues esa vez cuando trabajábamos como a las 8:00 pm y terminábamos a las 1:00 am, yo iba caminando de aquí de mi casa para ir a mi trabajo y me han seguido, y me han seguido hasta Callao, [...] y en el taxi habían tres varones, atrás del carro estaban 2, y adelante que era el chofer, y venían “fastidiándome todo el camino”, con sus palabras cochinas, y cuando me moleste le dije: ¡qué cosa quieren! y más adelante se pararon y*

*abrieron el carro, y yo pienso que me quisieron cagar, porque cuando grite se fueron.* *(Lizbeth, 32 años).*

A parte de los transbordos de a pie que realizan los acosadores en el camino, otra forma de persecución son los seguimientos que se realizan con un vehículo, esto genera una condición de desventaja ya que bajo estas circunstancias la víctima corre más riesgo de ser recluida contra su voluntad y consecuentemente agraviada. Asimismo, dentro de un auto pueden encontrarse de una sola a más personas que puedan poseer información clasificada sobre la víctima, es decir, dentro podría encontrarse un acosador potencial con un objetivo directo que puede llevar a la desaparición de su víctima. Por otro lado, puede tratarse de hombres que solo buscan intimidar a una transeúnte, creando su propia diversión, añadiendo bocinazos y enviando mensajes alusivos a la sexualidad.

### **3.6 Exhibicionismo**

Explorar la sexualidad en nuestro cuerpo es algo natural, y darse placer de manera individual para auto complacerte no tiene ninguna sanción ya que de manera privada se procura no visibilizar tu proceder. Sin embargo, cuando se cae en el exhibicionismo que consiste en la exposición directa de los órganos genitales, principalmente por los hombres hacia niños y mujeres desconocidas, es un acto que va contra el pudor y la decencia, ya que esta es más perceptible frente a los ojos de los transeúntes que de manera intempestiva observan estos actos.

*Sí a mí acá en este...un joven bajándose el pantalón haciéndome ver “su” “este” (se refiere a los órganos genitales masculinos) me ha correteado, yo me asuste y agarre mi carrito de basura y me fui rápido... Hay muchas cosas que “una” pasa en la calle de noche.* *(Marlene, 35 años).*



El acosador en los actos de exhibicionismo trata de llamar la atención de la víctima mediante ruidos, llamados, u otro tipo de recursos, de tal manera que sean admirados mientras sujetan, acarician, frotan su miembro viril en frente de una caminante, que no sabe que es lo que está pasando hasta que presencia dicho episodio. Esta exhibición puede ser acompañada por masturbación y eyaculación y está más sujeta al contacto visual que físico, sin embargo, esta no deja de ser una agravante para una agresión mayor.

*Si, como trabajo por la noche, se aparecen borrachos, y me dicen: ¡ven!, ¡no quieres ¡agarrándose, sobándose su cosa!* (Susana, 40 años).

Generalmente el acosador se satisface ya que busca su deleite personal en provocar sexualmente a su víctima, luego de mostrar intempestivamente sus partes íntimas, como así lo señala mi informante; ante esta situación muchas de las víctimas sienten vergüenza, y sorpresa, y tienden a desviar rápidamente la mirada e irse lo antes posible del lugar.

Según la psiquiatría el exhibicionismo es una conducta negativa que consiste en la exposición de los órganos genitales en hombres como mujeres, esta atañe a un trastorno de personalidad como una enfermedad mental; no obstante, a pesar que el exhibicionismo este dirigido a una enfermedad, esta conducta se ve más reflejada en hombres que en mujeres y no debe dejarse de lado que también constituye una práctica social adquirida por los acosadores, quienes encontrándose en sus facultades mentales realizan peculiares escenas obscenas, llenas de erotismo frente a quien consideren una víctima perfecta.

## CAPÍTULO IV

### DISCUSIONES Y REFLEXIONES

De acuerdo a los hallazgos obtenidos se establece las siguientes reflexiones:

1. El acoso sexual callejero percibido por las trabajadoras de limpieza pública es un problema social que no tiene que ver con el nivel generacional de las mujeres. Es cierto que las situaciones de acoso sexual son más proclives en adolescentes y mujeres jóvenes, pero también se ha mostrado que las mujeres adultas aún viven constantemente situaciones de riesgo por el hecho vivir en una sociedad donde las ideas, prescripciones, y valoraciones socioculturales aún continúan basadas en desigualdades por estereotipos de género.

2. Se conoció que el acoso expresivo es una categoría que conlleva prácticas no verbales con contenido alusivo a la sexualidad, porque estos mensajes se realizan con la intención de llamar la atención de los acosadores. Se ha notado también que el acoso expresivo es rechazado con más facilidad por la víctima pues ignora con mayor celeridad el interés insano del acosador, ya que este al enviarle mensajes como silbidos, besos bolados o ruidos, añadidos con miradas insistentes hacen que la víctima se sienta desnuda, además de causar profundo malestar e incomodidad en la mujer que sorpresivamente recibe estas insinuaciones.

3. Se conoció que el acoso verbal conlleva mensajes de manera múltiple alusivos a la sexualidad de la víctima, este contenido de palabras son variables que van desde lo más simple hasta lo más intenso. Por tal razón el acoso verbal está dividido en piropos populares, piropos vulgares u ofensas y propuestas indecentes.

3.1 Los piropos populares, contienen un lenguaje común pero que incita y sexualiza de manera directa a la mujer, este tipo de acoso tiende a escudarse en significados aparentes de galantería y halago que resaltan la belleza de la mujer.

3.2 Los piropos vulgares u ofensas son expresiones denigrantes que los acosadores utilizan para dar valoración al físico o algún defecto de la mujer.

3.3 Las propuestas indecentes son intenciones que posee el acosador por tener contacto directo con la víctima, este se reduce a que se desea algún tipo de favor sexual.

Cada una de ellas posee una característica individual, sin embargo, se asemejan en que ninguna es tolerada ni aceptada.

4. Se dio a conocer como el acoso físico es una agresión amenazadora que consiste en atacar de manera directa e intempestiva el cuerpo de la mujer, luego de que el acosador intente aproximarse al cuerpo de su víctima. Ante esta situación desagradable que pasan las mujeres, muchas de ellas reprimen sus emociones y dejan pasar desapercibida su incomodidad; no obstante, hay mujeres adultas, así como las trabajadoras de limpieza pública que, si reaccionan tratando de defenderse con una alusión verbal o física, arriesgándose muchas veces a una agresión mayor por su acosador; sin embargo, se arman de mucho coraje y valentía para manifestar su incomodidad; asimismo, la gran mayoría de las mujeres opta por el silencio y la lejanía.

5. Se conoció que las persecuciones son seguimientos y transbodos que se dan dentro de un camino por lapsos cortos o largos. estas dan pie a que una agresión pueda ser mayor, además de estar algunas veces acompañada de acoso verbal y físico, asimismo esta puede culminar en maltrato físico y violencia sexual.

6. Se conoció que el exhibicionismo es una práctica individual generalmente realizada por varones, quienes muestran sus órganos genitales en lugares públicos o semipúblicos. Esta categoría puede ser percibida como una práctica social porque es

realizada de forma consciente puesto que se está realizando un acto contra el pudor de la sociedad, así como también puede deberse a una enfermedad mental que no analiza su correcto comportamiento, debido a un trastorno de personalidad.

7. Los acosadores ven como “inocentes” las diversas manifestaciones de acoso sexual callejero, pero estas son agresiones que conllevan un mensaje unidireccional no correspondido, en este sentido concuerdo con Tuyub et al. (2020) quien considera que los varones tienden a cosificar a la mujer, debido a que solo es vista para dar placer y un medio para la reproducción sexual que se encuentra a su disposición, puesto que en su estructura jerárquica una mujer no es considerada como una persona semejante a ellos.

8. Las mujeres sin importar la edad que tengan, nunca dejan de sentir incomodidad, miedo, humillación, impotencia, enojo y vergüenza, y ello se debe a que tienden a reprimir sus emociones negativas, debido al contexto sociocultural en el que han vivido. Por tal razón, también coincido con Gaytan (2007) quien nos señala que basta con ser mujer para estar expuesta a situaciones de acoso sexual; puesto que las atribuciones que infieren los acosadores hacia las mujeres, no son un tributo a la belleza, a la apariencia ni a la edad y tampoco depende de la forma de vestir que eligen las mujeres.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

1. Desde la carrera profesional de Trabajo Social debemos de proponer políticas sociales focalizadas en la promoción y prevención de programas educativos con enfoque de género, derechos humanos y resiliencia, con la finalidad de reducir brechas sociales por estereotipos de género en la educación, debido a que a partir de las relaciones familiares sobre todo en la primera infancia es donde se debe sensibilizar a los menores y a los padres de familia sobre el respeto mutuo entre mujeres y varones, ya sea dentro de un espacio privado como el público.

2. Se debe seguir impulsando los lineamientos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) de acuerdo con el currículo nacional de la educación básica que se caracteriza por ser integral, sistemática, progresiva, científica y participativa. ESI es un espacio de enseñanza y aprendizaje que fortalece la convivencia democrática, intercultural e igualitaria e inclusiva, libre de toda discriminación, exclusión y violencia de género, acorde con las particularidades de cada etapa de desarrollo que considera las dimensiones biológica-reproductiva, socio afectiva, ética y moral en los NNA, para así desarraigar prácticas de desigualdad de género, que culturalmente se ha aprendido.

3. En el Perú todos los gobiernos regionales, provinciales y locales deben adoptar e implementar inmediatamente las ordenanzas respectivas en contra al acoso sexual en espacios públicos según lo estipula la ley N°30314, que previene y sanciona el acoso sexual callejero.

4. Los gobiernos regionales y municipales deben desarrollar programas de empoderamiento de la mujer, asimismo se deben realizar campañas, eventos culturales; con el objetivo de concientizar y disminuir este tipo de acoso.

5. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, debe realizar una difusión masiva a la población en general de cuál es la *ruta de asistencia* a mujeres víctimas de acoso sexual en espacios públicos que desean denunciar esta problemática, puesto que muy poco se sabe de cuáles son las instituciones donde se puede realizar una denuncia de acoso.

6. A los medios de comunicación masivo, realizar acciones de prevención contra la violencia de género, de esta manera se sensibilizará a la población joven y adulta a generar cambios culturales en la educación de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se debe difundir la legislación existente de que el acoso sexual callejero es considerado un delito descrito en el código penal 176-B, que respalda a la persona víctima de este tipo de violencia.

7. El personal de la Policía Nacional del Perú, y la sub gerencia de seguridad ciudadana, debe de ser capacitada para accionar ante un caso acoso sexual callejero.

8. Se recomienda realizar investigaciones de corte cuantitativa sobre la problemática de acoso sexual en espacios públicos para analizar profundamente la cantidad numérica de víctimas en nuestra ciudad.

## REFERENCIAS

- Arancibia, J., Billi, M., & Guerrero, M. J. (2017). ¡Tu “piropo” me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, 7, 112–137. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2017.46270>
- Arias, J., Villasis, M. Á., & Miranda, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia Mexico*, 63(2), 201–206. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i2.181>
- Asamblea General de las Naciones Unidas [ONU]. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Ballesteros, D. M., & García, J. J. (2005). Resiliencia: estado actual y enfoques. *Tendencias & Retos*, 1(10), 87–98. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0010-05.pdf>
- Bastos, L. S. (2018). Acoso Callejero, ¿no es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica. *Repertorio Americano*, 2(28), 17–24. <https://doi.org/https://doi.org/10.15359/ra.1-28.1>
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores. <https://doi.org/10.2307/j.ctvvh86m7.8>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano* (1ra ed.). Paidós. [http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_asesoria\\_familiar/familia\\_contemporanea/modulo1/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/familia_contemporanea/modulo1/la-ecologia-del-desarrollo-humano-bronfenbrenner-copia.pdf)
- Campos, G. (2016). Acoso sexual callejero-Violencia de Género en espacios públicos. In Universidad Mayor de San Andrés (Ed.), *Poder Patriarcal y las múltiples*

- expresiones de la violencia contra las mujeres* (1ra edición, pp. 33-91).  
[http://unfpa.org.co/home/unfpacol/public\\_htmlfile/PDF/Boletín\\_4\\_Procurando\\_final.pdf](http://unfpa.org.co/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/Boletín_4_Procurando_final.pdf)
- Chuquiyaury, S. C. (2017). *Acoso sexual y espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017* [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].  
[http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3010/CHUQUIYAURY\\_MARQUEZ\\_SANDRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3010/CHUQUIYAURY_MARQUEZ_SANDRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comisión Económica de América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Territorio e igualdad: planificación del desarrollo con perspectiva de género*.  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2015). *Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres*.  
<http://www.cepal.org/es/publicaciones/38862-violencia-de-genero-en-el-transporte-publico-una-regulacion-pendiente>
- Congreso de la República del Perú. (2015, 26 de marzo). Ley 30314. Por la cual se expide la Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. Diario oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-y-sancionar-el-acoso-sexual-en-espacios-pu-ley-n-30314-1216945-2/>
- Congreso de la República del Perú. (2018, 12 de setiembre). Decreto Legislativo 1410. Diario oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-incorpora-el-delito-de-acoso-acoso-decreto-legislativo-n-1410-1690482-3>
- Cooperación Española. (2018). *Promover los derechos de las mujeres*.  
<https://www.cooperacionespanola.es/es/promover-los-derechos-de-las-mujeres>
- Díaz, H. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Revista General*



- de Información y Documentación*, 28(1), 119–142.  
<https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- Escalona, M. (2019). Sororidad y resistencia digital ante el acoso sexual callejero. *Educación y Comunicación*, 1(18), 119–124.  
<https://doi.org/10.25267/hachetetepe.2019.v1.i18.12>
- Fernández, S. Y. (2007). La violencia de género en las prácticas institucionales de salud: afectaciones del derecho a la salud y a las condiciones de trabajo en salud. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 6(12), 59–76.  
<https://www.redalyc.org/pdf/545/54561202.pdf>
- Gaviria, L. J., Hernandez, M. Y., & Osorio, C. V. (2015). Familias y contexto penitenciario: Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad [Tesis de grado, Universidad de la Salle].  
[http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18113/62101010\\_2015.pdf?sequence=1](http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18113/62101010_2015.pdf?sequence=1)
- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *Revistas El Cotidiano*, 22, 5–17.  
<https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2007/no143/1.pdf>
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto: Un estudio sociológico*. (1ra ed.). Azcapotzalco..  
[http://148.206.79.158/bitstream/handle/11191/1855/Del\\_piropo\\_al\\_desencanto\\_B\\_AJO\\_Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://148.206.79.158/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_B_AJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González, H., Persingola, L. G., Cavazzoni, A. Z., & Bagnoli, L. (2020). Percepción del acoso sexual callejero en mujeres. *Psicología Para América Latina*, 1(34), 121–131.  
[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2020000200004&lng=pt&nrm=iso&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2020000200004&lng=pt&nrm=iso&tlng=es)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). McGRAW- HILL/Interamericana Editores.

Instituto de Opinión Pública de la PUCP. (2021, 1 de abril). *Acoso callejero, la forma de violencia sexual contra la mujer mas normalizada*.  
<https://www.planinternational.org.pe/blog/acoso-callejero-forma-de-violencia-normalizada>

Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2022, 27 de diciembre). *141 víctimas de feminicidio se registraron en el Perú durante el año 2021*.  
<https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/683357-141-victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-peru-durante-el-ano-2021>

Lerner, G. (1985). *La creación del patriarcado*. Crítica/Hi.  
<http://humadoc.mdp.edu.ar/sid/Feminismo/Lerner, Gerda - La creaci%23U00f3n del patriarcado.pdf>

Martínez, J. J. (2019). Percepción hacia el acoso en los espacios públicos en la CDMX. Un comparativo entre mujeres jóvenes y adultas. *Memorias*, 6(1), 99–106.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.26457/mclidi.v6i1.1935>

Martínez, M. (2018). *Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears* [Tesis de pregrado, Universitat de les Illes Balears].  
<http://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/147810>

Más, M. C. (2017). *“Tan bonita y tan solita” Acoso sexual callejero: una mirada sociológica en la ciudad de Montevideo* [Tesis de grado, Universidad de la Republica de Montevideo].  
[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17265/1/TS\\_MásBatorMaríaCristina.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/17265/1/TS_MásBatorMaríaCristina.pdf)

- McDowell, L. (1999). *Un estudio de las geografías feministas*. Cátedra.  
<https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-Género-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geografías-Feministas.pdf>
- Medina, A. E. (2019). *El Trauma Psicosocial como un efecto del Acoso Sexual en lugares públicos* [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].  
[http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16384/DISERTACIÓN  
Andrea Elvira Medina Delgado.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16384/DISERTACIÓN%20Andrea%20Elvira%20Medina%20Delgado.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Medina, G., & Zapana, A. E. (2016). Representaciones Sociales De Las Mujeres Jóvenes Sobre El Acoso Sexual Callejero En La Ciudad De Puno. *Revista Punto Cero*, 21(33), 61–84. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421849365006>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2014). *Acoso Sexual Callejero*.  
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-acoso-sexual-callejero.php>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2016). *Resolución de la Dirección Ejecutiva*.  
[https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/normativas/RDE\\_03\\_2\\_2016\\_MIMP\\_PNCVFS\\_DE.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/RDE_03_2_2016_MIMP_PNCVFS_DE.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género* (2nd. ed.). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.  
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>
- Molina, N., López, S., & Chávez, G. (2019). La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de los hombres jóvenes. *Millcayac*, 6(11), 363–390.  
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/2231/1670>

- Moreano, M. G. (2017). *Análisis de los componentes de resiliencia en las mujeres adultas, mayores de 30 años, de clase media, que han experimentado acoso sexual en espacios públicos*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica de Ecuador]. [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15047/Disertación Moreano Burneo Maria Gabriela.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15047/Disertación%20Moreano%20Burneo%20Maria%20Gabriela.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Municipalidad Provincial de Huamanga. (2017). *Ordenanza Municipal N° 045-2017-MPH/A*. [https://www.munihuamanga.gob.pe/Documentos\\_mph/Munitransparencia/Normas\\_legales/Ordenanzas\\_municipales/2017/ORDMU04529122017.pdf](https://www.munihuamanga.gob.pe/Documentos_mph/Munitransparencia/Normas_legales/Ordenanzas_municipales/2017/ORDMU04529122017.pdf)
- Muñoz, M. J., & Zambrano, K. A. (2016). “*Significados que atribuyen hombres y mujeres de la provincia de Ñuble a conductas de acoso sexual callejero a partir de sus experiencias*” [Tesis de grado, Universidad del Bío Bío]. [http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1801/1/Munoz\\_Mora\\_Maria.pdf](http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1801/1/Munoz_Mora_Maria.pdf)
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. In Ediciones de la U (Ed.), *Journal of Chemical Information and Modeling* (5ta Edición, Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (2019, 6 de mayo). *Detengamos el acoso sexual en espacios públicos*. <https://observatorioviolencia.pe/detengamos-el-acoso-sexual-en-espacios-publicos/#dos>
- Ordoñez, D. C., & Rojas, H. F. (2021). *Actitudes frente al acoso sexual callejero en mujeres estudiantes de la carrera de enfermería de una Universidad de Guayaquil* [Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil].

- <http://201.159.223.180/bitstream/3317/16660/1/T-UCSG-PRE-MED-ENF-671.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Noviembre. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Prieto, B. M. (2019). *Registros de acoso sexual callejero en el Perú desde una perspectiva feminista y victimológica* [Pontificia Universidad Católica del Perú, tesis de grado]. [http://www.ghbook.ir/index.php?name=فرهنگ\\_و\\_رساله\\_های\\_نوین&option=com\\_dbook&task=readonline&book\\_id=13650&page=73&chkhashk=ED9C9491B4&Itemid=218&lang=fa&tmpl=component%0Ahttp://www.albayan.ae%0Ahttps://scholar.google.co.id/scholar?hl=en&q=APLIKASI+PENGENA](http://www.ghbook.ir/index.php?name=فرهنگ_و_رساله_های_نوین&option=com_dbook&task=readonline&book_id=13650&page=73&chkhashk=ED9C9491B4&Itemid=218&lang=fa&tmpl=component%0Ahttp://www.albayan.ae%0Ahttps://scholar.google.co.id/scholar?hl=en&q=APLIKASI+PENGENA)
- Sáez, G., Valor-Segura, I., & Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o Subyugación de la Mujer? Experiencias de Cosificación Sexual Interpersonal. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 41–51. <https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a9>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. (1ra ed.). Universidad Ricardo Palma. (Primera Ed). <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1480/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sandoval, C. A. (2002). *Investigación cualitativa*. Arfo.
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. (1ra ed.). Bernal: *Universidad Nacional de Quilmes*. <http://ir.obihiro.ac.jp/dspace/handle/10322/3933>
- Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. *Hologramática*, 3(2007), 123–146. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Triveños, G. M. (2019). *Acoso sexual en los espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019*

- (Vol. 0, Issue 0) [Tesis de grado, Universidad Inca Garcilazo de la Vega].  
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4425/TRABSUFICIE\\_NCIA\\_TRIVEÑOS\\_GISBEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4425/TRABSUFICIE_NCIA_TRIVEÑOS_GISBEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tuni, K. N. (2022). *Acoso Sexual Callejero y Autoestima en estudiantes universitarias de la UNA Puno 2019* [Tesis de grado, Universidad del Altiplano de Puno].  
[http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/17587/Tuni\\_Paccori\\_Katia\\_Nastre.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/17587/Tuni_Paccori_Katia_Nastre.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tuyub, J., Valle, V., & Alpuche, S. (2020). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridanas. *Alternativas En Psicología*, 1(45), 93–101.  
[https://alternativas.me/attachments/article/242/Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero.pdf](https://alternativas.me/attachments/article/242/Repercusiones%20psicológicas%20del%20acoso%20sexual%20callejero.pdf)
- Veliz, F. G., & Mora, I. K. (2019). *Percepción y actitudes frente a la experiencia del acoso sexual callejero de los estudiantes de la Fundación “Mi cometa”* [Tesis de grado, Universidad de Guayaquil].  
[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/43575/2/Iveth Mora - Fernanda Veliz.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/43575/2/Iveth%20Mora%20-%20Fernanda%20Veliz.pdf)
- Villarreal, A. L. (2001). Relaciones Poder Sociedad Patriarcal. *Actualidades Investigativas En Educación*, 1, 1–18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44710106>

## ANEXOS

- Matriz de categorización
- Matriz de operacionalización de categorías
- Figuras
- Guía de entrevista
- Consentimiento firmado

**Cuadro 02.**

**Título:** Percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021 – 2022

<b>Matriz de categorización</b>			
<b>Problemas general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Macro categoría</b>	<b>Metodología</b>
¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	Comprender las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Acoso sexual callejero	Enfoque de investigación: Cualitativa
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Categorías</b>	
1. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso expresivo, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	1. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso expresivo, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Acoso expresivo	Tipo de investigación: Básica
2. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso verbal, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	2. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso verbal, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Acoso verbal	Diseño de investigación: Fenomenológico
3.¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso físico, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	3. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso físico, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Acoso físico	Método de investigación: Inductivo
4.¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente a las persecuciones que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	4. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente a las persecuciones que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Persecuciones	Nivel de investigación: Exploratorio
5. ¿Cuáles son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente a las exhibicionismo que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022?	5. Conocer las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al exhibicionismo que realizan los acosadores, en el distrito de Ayacucho 2021-2022	Exhibicionismo	Población: 32 Muestra : 10



**Cuadro 03.**

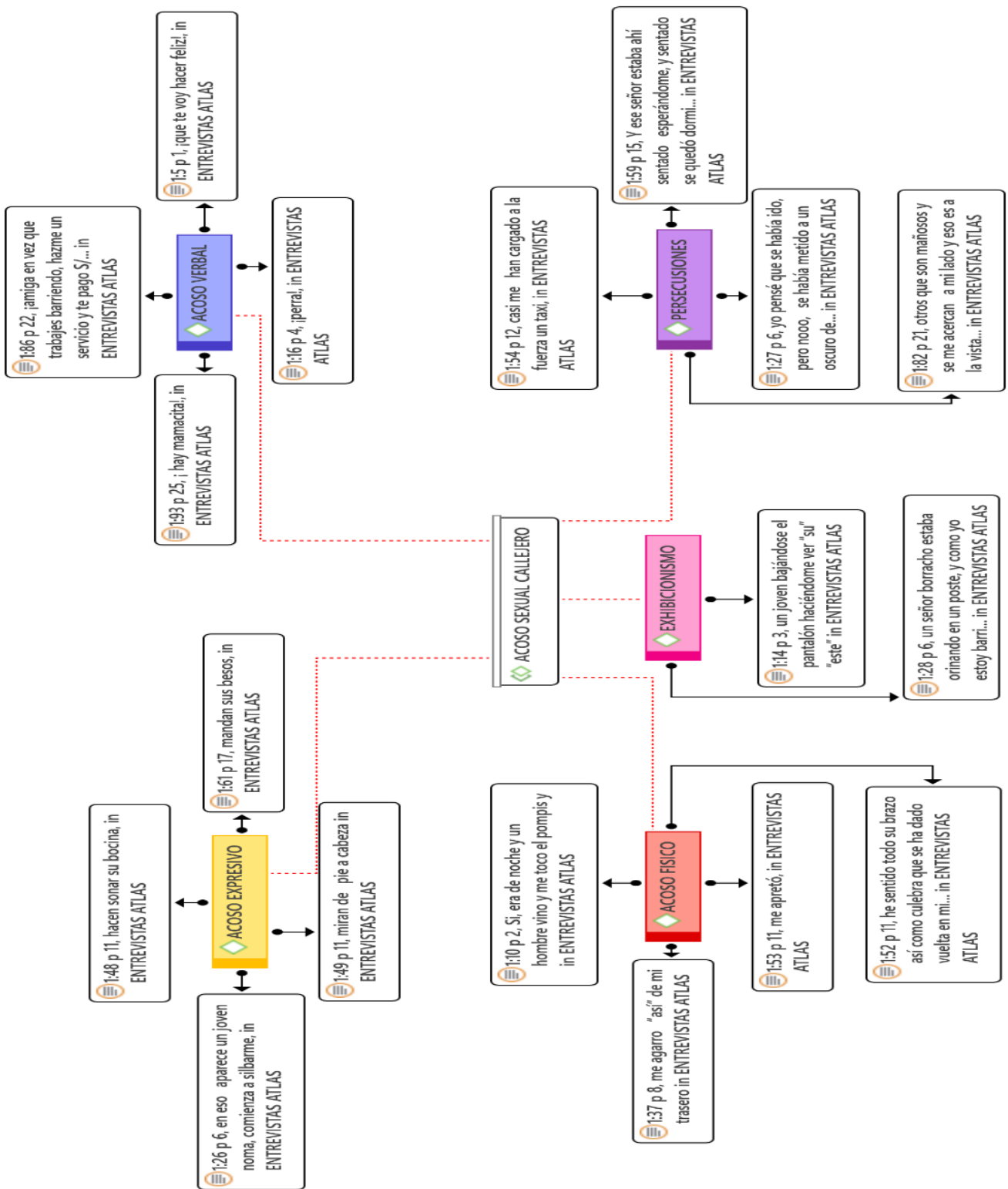
**Título:** Percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021 – 2022

<b>Matriz de operacionalización de categorías</b>						
<b>Macro Categoría</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Categorías</b>	<b>Sub categorías</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
Acoso sexual callejero	En una interacción, donde uno de los participantes realiza acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos por la otra persona. (Campos, 2016)	Acoso expresivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestos</li> <li>▪ Ademanos</li> <li>▪ Sonidos</li> <li>▪ Contacto visual</li> </ul>	¿Alguna vez fuiste víctima de acoso expresivo en espacios públicos ?	Entrevista a profundidad.	Guía de entrevista
		Acoso verbal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Piropos</li> <li>▪ Ofensas</li> <li>▪ Propuestas indecentes</li> </ul>	¿Alguna vez fuiste víctima de acoso verbal en espacios públicos?	Entrevista a profundidad.	Guía de entrevista
		Acoso físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tocamientos</li> <li>▪ Roces</li> <li>▪ Frotaciones</li> <li>▪ Palmadas</li> </ul>	¿Alguna vez fuiste víctima de acoso físico en espacios públicos?	Entrevista a profundidad.	Guía de entrevista
		Persecuciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimientos</li> <li>▪ Bloqueo de camino</li> <li>▪ Transbordos</li> </ul>	¿Alguna vez fuiste víctima de una persecución en un espacio público?	Entrevista a profundidad.	Guía de entrevista
		Exhibicionismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Masturbación</li> <li>▪ Eyaculación</li> </ul>	¿Alguna vez fuiste víctima de un acto de exhibicionismo en un espacio público?	Entrevista a profundidad.	Guía de entrevista



**Figura 04.**

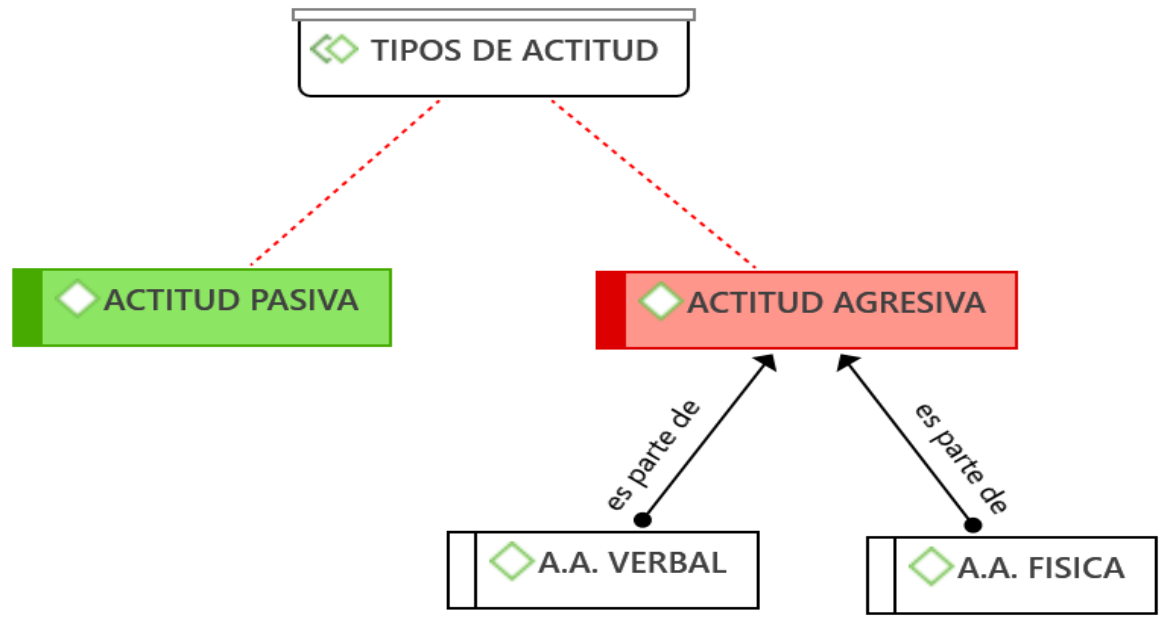
*Manifestaciones sobre acoso sexual en espacios públicos*



NOTA. La Red Semántica N°04, muestra las manifestaciones de acoso sexual callejero por categorías según las entrevistas realizadas a las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2021. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 05.**

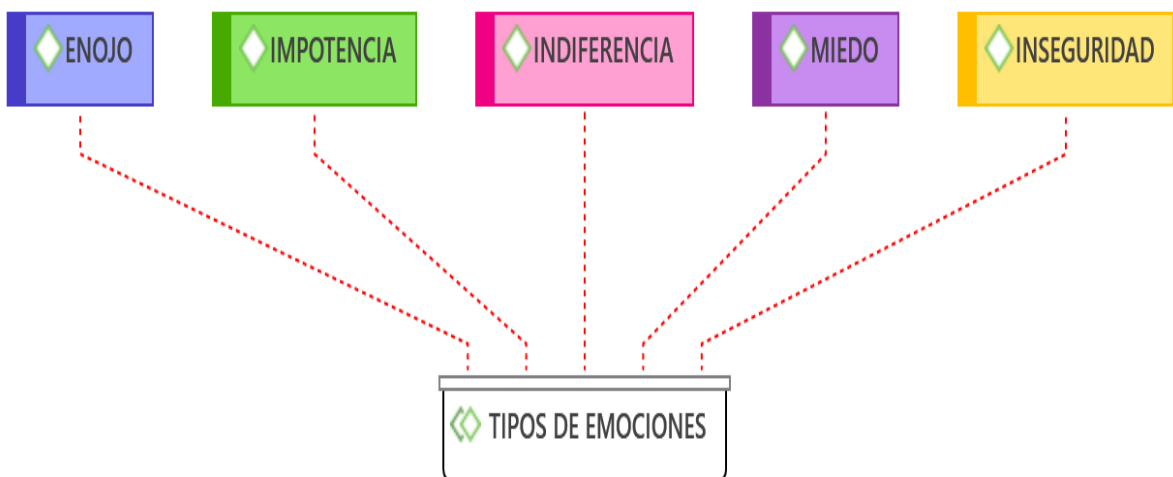
*Tipos de actitudes sobre acoso sexual callejero en trabajadoras de limpieza pública*



*Nota.* La Red Semántica N°04, nos muestra las manifestaciones sobre acoso sexual en espacios públicos según las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2021. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 06.**

*Tipos de emociones frente al acoso sexual callejero*



*Nota.* La Red Semántica N°06, nos muestra que tipo de emociones manifiestan las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2021. Fuente: Elaboración propia.

## GUIA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA.

**Objetivo:** La presente entrevista tiene como objetivo recabar información sobre las experiencias entorno a las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Huamanga frente pública frente al acoso sexual callejero en el distrito de Ayacucho 2021-2022.

**Unidad de análisis:** trabajadoras de limpieza pública

**Criterios de selección de la unidad de análisis:**

- ❖ Mujeres de 30 a 55 años de edad
- ❖ Mujeres víctimas de acoso sexual callejero
- ❖ Trabajadoras de limpieza pública de la MPH

### DATOS GENERALES.

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Estado civil actual:                                                                                          
   Casada                      Viuda                      Separada                      Divorciada

Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )

Idioma o lengua materna: quechua ( ) Castellano ( ) Ambos ( )

Grado de instrucción: \_\_\_\_\_

**Categoría 01: Acoso Verbal.**

**Ítem: ¿Alguna vez fuiste víctima de acoso verbal en espacios públicos?**

**1. ¿Mientras trabajabas alguna vez viste a un hombre mandarle piropos u ofensas a alguna mujer por la calle?**

.....  
.....

1. **¿Cómo reaccionó la mujer ante esa situación?**

.....  
.....  
.....

2. **¿De qué edad crees que son los hombres acosadores?**

.....  
.....  
.....

3. **¿Alguna vez recibiste un piropo mientras caminabas por la calle?**

.....  
.....  
.....

5. **¿Cómo reaccionaste ante esa situación?**

.....  
.....  
.....

6. **¿Qué te hubiese gustado hacer?**

.....  
.....  
.....

**Categoría 02: Acoso Expresivo.**

**Ítem: ¿Alguna vez fuiste víctima de acoso expresivo en espacios públicos?**

1. **¿Mientras trabajabas alguna vez viste a un hombre hacer gestos, sonidos, ademanes a alguna mujer por la calle?**

.....  
.....

**2. ¿Cómo reacciono la mujer ante esa situación?**

.....  
.....  
.....

**3. ¿Alguna vez mientras trabajabas o caminabas por la calle recibiste gestos, ademanes, sonidos impropios de un hombre?**

.....  
.....  
.....

**Categoría 03: Acoso Físico.**

**Ítem: ¿Alguna vez fuiste víctima de acoso físico en espacios públicos?**

**1. ¿Alguna vez mientras caminabas o trabajabas un hombre intentó tocarte sin tu consentimiento?**

.....  
.....  
.....

**2. ¿Cómo te sentiste y qué hiciste ante esta situación?**

.....  
.....  
.....

**3. ¿Crees que los hombres respetan a las mujeres de edad?**

.....  
.....  
.....

**Categoría 04: Persecuciones**

**Ítem: ¿Alguna vez fuiste víctima de una persecución en un espacio público?**

**1. ¿Alguna vez un hombre te persiguió mientras trabajabas o caminabas por la calle?**

.....  
.....  
.....

**2. ¿Cómo te sentiste?**

.....  
.....  
.....

**Categoría 05: Exhibicionismo**

**Ítem: ¿Alguna vez fuiste víctima de acto de exhibicionismo en un espacio público?**

**1. ¿Viste a algún hombre comportarse de una manera impudorosa en la calle?**

.....  
.....  
.....



**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA SOBRE ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN  
LA CIUDAD DE AYACUCHO.**

**INVESTIGADORA:**

La presente investigación es conducida por Karina Mendoza Martinez, identificada con DNI 71047904, estudiante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la facultad de Ciencias Sociales de E.P de Trabajo Social. El objetivo del presente estudio es comprender cuales son las percepciones de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021-2022.

Si usted accede a participar en este estudio, se pedirá responder a una entrevista según sea el caso. Eso tomara aproximadamente unos minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabara, de modo que la presente investigadora pueda transmitir las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se arroja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a ala entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento sin que eso le perjudique de alguna manera. Si alguna pregunta durante l entrevista le parece incomoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas. Desde ya agradecer su participación.

**PARTICIPANTE:**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida, he sido informada del objetivo de estudio, me han indicado también que tendré que responder a una entrevista, lo cual tomara aproximadamente minutos. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de sin mi consentimiento. He sido informada que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al celular 924479009. Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregad, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Nombre de participante : \_\_\_\_\_

Firma de participante : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 12:10 a.m. del día viernes, 24 de febrero del 2023, se reúnen en la sala de sesiones de consejo de facultad, los miembros del jurado de evaluación de tesis, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (presidente), lo docentes: Dra. María Luz Criales Añaños (miembro), Mtro. Rafael Oswaldo Ramírez Medina (miembro), Dra. Beatriz Anastacia Fabian Arias (miembro, no asistió), Dr. Yuselino Maquera Maquera (asesor – no asistió), y el secretario docente Mg Juan Gutierrez Martínez, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por la **Bach. Karina Mendoza Martinez**, “Percepción de las trabajadoras de limpieza pública frente al acoso sexual callejero, en el distrito de Ayacucho 2021 - 2022”; con la cual pretende optar el título profesional de licenciada en Trabajo Social. Verificando el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente de lectura a la **RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0194-2023-UNSCH-F CS/D**, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos del plan de estudios reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Culminada la lectura, el presidente del jurado autoriza que el bachiller inicie con la sustentación concediéndole veinte minutos para el fin.

Concluida la exposición se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, inicia el Mtro. Rafael Oswaldo Ramírez, luego la Dra. María Luz Criales Añaños (miembros).

Finalizada la ronda de preguntas, el presidente del jurado invita a la tesista y el público asistente abandone la sala para la derivación y emitir la calificación correspondiente. El secretario docente recepciona las hojas de calificación de acuerdo al siguiente detalle: el Mtro. Rafael Oswaldo Ramírez medina (15), luego la Dra. María Luz Criales Añaños (17). El resultado final, aprueba por unanimidad con la nota de promedio diecisiete (17).

El presidente del jurado informa a la sustentante el resultado de la calificación y le hace llegar las felicitaciones que le corresponden.

El acto académico concluye a las 1:20 pm firmado en señal de conformidad el presidente del jurado y el secretario docente.

  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino  
DECANO (R)

  
Juan B. Gutierrez Martínez  
Secretario docente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL  
DE HUAMANGA**

*(Segunda Universidad Fundada en el Perú)*

Av. Independencia s/n- Ciudad Universitaria

**CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

N° 191 EPTS/FCS/UNSCH

**1. Nombres y Apellidos del investigador (a):** Karina Mendoza Martínez

**DNI N°** 71047904 **Código N°** 12160114

**2. Escuela Profesional:** TRABAJO SOCIAL.

**3. Facultad:** CIENCIAS SOCIALES

**4. Tipo de trabajo académico evaluado:** TESIS DE PREGRADO

**5. Título del trabajo académico:**

PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO 2021-2022.

**6. Software de similitud:** TURNITIN

**7. Fecha de recepción:** 01 de marzo 2023

**8. Fecha de evaluación:** 01 de marzo 2023

**9. Porcentaje de similitudes.** 22 %

**10. Evaluación de originalidad.**

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 22 %	** APROBADO

\* Consignar el porcentaje de similitud

\*\*Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.

Ayacucho, 03 de marzo del 2023

.....  
**Mtro. Marcelino Carrera Oré**  
**Docente Instructor**

# PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO 2021- 2022

*por* Karina Mendoza Martinez

---

**Fecha de entrega:** 01-mar-2023 04:41p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2026467998

**Nombre del archivo:** TESIS.pdf (1.98M)

**Total de palabras:** 24018

**Total de caracteres:** 136405

# PERCEPCIONES DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA PÚBLICA FRENTE AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO 2021-2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[www.researchgate.net](http://www.researchgate.net)

Fuente de Internet

7%

2

[revistasinvestigacion.lasalle.mx](http://revistasinvestigacion.lasalle.mx)

Fuente de Internet

1%

3

[repositorio.unjfsc.edu.pe](http://repositorio.unjfsc.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[repositorio.unap.edu.pe](http://repositorio.unap.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

[www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co)

Fuente de Internet

1%

6

[tesis.pucp.edu.pe](http://tesis.pucp.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

7

[core.ac.uk](http://core.ac.uk)

Fuente de Internet

1%

8

[repositorio.puce.edu.ec](http://repositorio.puce.edu.ec)

Fuente de Internet

1%

9	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1 %
10	<a href="http://www.verdaddelpueblo.com">www.verdaddelpueblo.com</a> Fuente de Internet	1 %
11	<a href="http://pepsic.bvsalud.org">pepsic.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	1 %
12	<a href="http://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
13	<a href="http://www.scielo.org.bo">www.scielo.org.bo</a> Fuente de Internet	1 %
14	<a href="http://repositorio.udea.edu.co">repositorio.udea.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
17	<a href="http://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Anáhuac Poniente -- Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. Trabajo del estudiante	<1 %
19	Submitted to Universidad Femenina del Sagrado Corazón Trabajo del estudiante	<1 %

20	<a href="http://www.unwomen.org">www.unwomen.org</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="http://www.colibri.udelar.edu.uy">www.colibri.udelar.edu.uy</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="http://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://observatorioviolencia.pe">observatorioviolencia.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
25	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
26	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
27	<a href="http://es.wikipedia.org">es.wikipedia.org</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="http://doku.pub">doku.pub</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="http://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %



31	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	addi.ehu.eus Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	<1 %
35	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
36	www.bbva.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 30 words

Excluir bibliografía

Activo